Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX | Buenos Aires, martes 22 de julio de 1952 | Número 17.195

HOMENAJES A LA SEÑORA EVA PERON

"La Razón de mi Vida" Como Texto Escolar

LEY 14.126
Sancionada: julio 17-1952
Promulgada: julio 18-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — En todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial, técnica y superior, y en las escuelas de orientación profesional dependientes del Ministerio de Educación se hará conocer el libro "La Razón de mi Vida" de que es autora la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación.

ARTICULO 2º — En el ciclo correspondiente de primero a cuarto grados de la enseñanza primaria el contenido del libro mencionado en el artículo anterior, será comentado parcial o totalmente por los señores maestros, siendo obligatorio como texto de lectura en los grados quinto y sexto de la misma enseñanza.

ARTICULO 3º — En la enseñanza de idiomas extranjeros, en el ciclo secundario de los distintos establecimientos educacionales, será obligatorio realizar versiones de la citada obra.

ARTICULO 4º — En todos los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial, técnica y superior, se incorporará en los programas de estudio de las disciplinas que correspondan la lectura, explicación y comentario del libro a que se refiere esta ley.

ARTICULO 5º — El Ministerio de Educación, por intermedio del Consejo Nacional Universitario, deberá proponer dentro de los noventa días de sancionada la presente ley, las medidas legales tendientes a implantar en la enseñanza universitaria los propósitos que la informan.

ARTICULO 6º — El Poder Ejecutivo dispondrá la impresión de una edición especial del libro de que se trata, en la cantidad suficiente para su distribución gratuita entre los señores profesores, maestros y alumnos de los establecimientos a que se refiere el artículo 1º, y en las instituciones que se determinen.

ARTICULO 7º — Institúyense becas de perfeccionamiento, las que serán otorgadas para la finalidad que fije la reglamentación respectiva para la mejor glosa o composición sobre el contenido popular del libro y sobre su ilustre autora, realizada por un alumno de cada uno de los distintos ciclos de enseñanza mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 8º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

A. TEISAIRE — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— **Registrada bajo el Nº 14.126** —

Buenos Aires, 18 de julio de 1952

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON - Armando Méndez San Martín
DECRETO Nº 2.915

FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

ORDEN ESPECIAL DE PAGO Nº 4

DECRETO Nº 2.575. Buenos Aires, 15 de julio de 1952.

VISTO lo solicitado por el Banco Hipotecario Nacional, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Banco Hipotecario Nacional a medida que las necesidades lo requieran la suma de Sesenta y Siete Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 67.100.000) para financiar las obras de construcción de viviendas durante el corriente ejercicio 1952.

Art. 2º — La suma de Sesenta y Siete Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 67.100.000) a que se refiere el artículo anterior se imputará al Decreto Nº 9.343 del 12 de mayo de 1952 en la siguiente forma: 12, Ministerio de Finanzas, Banco Hipotecario Nacional; Ley Nº 12.921; Rubro I; Apartado C: Título I; Subtítulo 2, Barrios Sesenta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 65.750.000) y Subtítulo 3, Casas Colectivas Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.350.000).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni

NOMBRASE PROSECRETARIO GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE PRECIOS Y SALARIOS

DECRETO Nº 2.212 - Bs. Aires, 10 de julio de 1952.

VISTO el Decreto número 4.592 del 10 de marzo de 1952, en virtud del cual fué creada la Comisión Nacional de Precios y Salarios, y su posterior integración dispuesta por el Decreto Nº 5.877 de fecha 24 de marzo ppdo., y CONSIDERANDO: Que desde entonces dicho organismo ha funcionado en forma ininterrumpida con la colaboración directa, además de la del Secretario General designado conjuntamente con los señores miembros, con la del Oficial 3º (Item 12 - Anexo 9: Ministerio de Hacienda de la Nación), don Enrique Marcelino Abella; Que dicho funcionario ha venido desempeñando el cargo de Prosecretario General por resolución unánime adoptada por la Comisión Nacional de Precios y Salarios "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo; Que, por tal circunstancia, corresponde confirmarlo en el mencionado cargo; Por todo ello, atento lo propuesto por la Comisión Nacional de Precios y Salarios y lo aconsejado por el Ministerio de Asuntos Económicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Prosecretario General de la Comisión Nacional de Precios y Salarios, con efecto retroactivo al 24 de marzo de 1952, a don Enrique Marcelino Abella (Clase 1905, D. M. 24, Matr. número 1.416.695).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Económicos y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL

DECRETO Nº 2.263. — Bs. As., 10 de julio de 1952.

VISTO: La propuesta formulada y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Oficial 2º Secretario General de la Comisión Nacional de Cultura al señor don Armando Cascella (Clase 1899, D. M. 33, Matrícula Nº 2.160.245) con una remuneración mensual de $ 1.700 m/n. Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

Collar de la Orden del Libertador San Martín

LEY 14.128
Sancionada: julio 18-1952
Promulgada: julio 18-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Agrégase como segundo apartado del artículo 4º de la Ley 13.202, el siguiente:

"Asimismo la señora Eva Perón tiene derecho al uso del Collar de la "Orden del Libertador San Martín", que en mérito a los excepcionales servicios prestados por ella al pueblo de la Patria, el espíritu de sacrificio y las virtudes de la más pura tradición sanmartiniana se le otorga con carácter vitalicio."

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

A. TEISAIRE — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— **Registrada bajo el Nº 14.128** —

Buenos Aires, 18 de julio de 1952

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON - Jerónimo Remorino
DECRETO Nº 2.914

ACEPTASE UNA RENUNCIA

DECRETO Nº 2.213 — Bs. As., 10|7|52.

VISTO el Expediente Nº 35.478|952 y atento la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Virgilio Miguel Bogliolo (Clase 1895, D. M. 1, Mat. 32.818, Céd. Ident. 118.974 Capital Federal), al cargo de Director de Defensa Nacional del Ministerio de Hacienda de la Nación (Anexo 9, Item 11, a) Sueldos - Partida Principal 1) y dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Reglamento Para Denuncias de Bienes Vacantes

DECRETO Nº 2.690 — Buenos Aires, 16 de julio de 1952.

VISTO: Los presentes actuados que corren por Expediente Nº 153.375|949 del Registro del Ministerio de Educación, referidos a la aprobación del "Reglamento para las Denuncias de Bienes Vacantes" para ser aplicado por dicho Departamento de Estado, y, CONSIDERANDO: Que en el Decreto Nº 15.698 del 8 de agosto de 1951, que aprobó el referido Reglamento, por simple omisión material quedó suprimida la segunda parte del artículo 6º del anterior Reglamento de Denuncias, lo que es indispensable salvar toda vez que se trata de una disposición importante y fundamental; Que, asimismo, es conveniente ampliar las actuales disposiciones estableciendo que el derecho a la retribución que establece el artículo 8º se acuerda personal y exclusivamente al denunciante y a sus legítimos sucesores por causa de muerte, a fin de evitar los inconvenientes administrativos que tales cesiones ocasionan; Que, por otra parte, es necesario también, exigir a los denunciantes la constitución de una fianza personal o real, por el importe del porcentaje a percibir, para el caso de que se presentaren herederos y hubiere que restituir la suma ingresada a Rentas Generales incluído el porcentaje abonado; Por ello, de conformidad con lo dictaminado a fs. 110|110 vta. por el Señor Procurador del Tesoro de la Nación y lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase como segundo párrafo del artículo 6º del "Reglamento para las Denuncias de Bienes Vacantes" aprobado por Decreto Nº 15.698 de fecha 8 de agosto de 1951, la siguiente cláusula: "Es entendido que, si dentro del plazo de esos seis meses, se presentasen algunas de las personas comprendidas dentro del artículo 627 del Código de Procedimientos o se tuviese conocimiento de ello oficialmente, la denuncia será rechazada sin más trámite".

Art. 2º — Amplíase el citado Decreto número 15.698|1951, con las siguientes cláusulas complementarias:

1º) El derecho a la retribución que establece el artículo 8º se acuerda personal y exclusivamente al denunciante y a sus legítimos sucesores por causa de muerte. El beneficiario no puede transferir este derecho a terceros por actos entre vivos.

2º) Para poder percibir el porcentaje a que se refiere el artículo 8º, el denunciante deberá ofrecer fianza personal o real, a satisfacción del Ministerio de Educación por el monto del mismo, para el caso de que hubiera obligación de restituir la suma ingresada a Rentas Generales en concepto de herencia vacante, incluído el porcentaje abonado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. - Armando Méndez San Martín. - Pedro J. Bonanni.

PRESUPUESTO DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL PARA 1952

DECRETO Nº 6.269. Buenos Aires, 28 de marzo de 1952.

VISTO el artículo 17 de la Ley Nº 13.922, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones de créditos para satisfacer el cumplimiento de la misma y lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951 por el que se autoriza el ajuste y ordenamiento de las dotaciones presupuestarias para el año fiscal 1952, y CONSIDERANDO: Que por Ley Nº 13.922 se han fijado los créditos principales correspondientes al presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el ejercicio 1952; Que atento a las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley 14.069, por el que se faculta al Poder Ejecutivo para realizar las ampliaciones en las autorizaciones presupuestarias que fueren menester para abonar el aporte patronal a que se refiere el artículo 1º de dicha ley, corresponde prever las sumas que requiere el cumplimiento de la citada disposición; Que, como consecuencia de la aplicación del escalafón bancario vigente y de las modificaciones autorizadas por Decreto Nº 25.711/51, en las partidas individuales de sueldos es indispensable ajustar los créditos parciales previstos para gastos en personal y que en el inciso 2º "Otros Gastos" procede adecuar las autorizaciones respectivas a las necesidades reales de la Institución; Que en virtud de la facultades que confieren al Poder Ejecutivo los artículos 120 de la Ley 12.961 y 17 de la Ley 13.922, pueden introducirse las ampliaciones y modificaciones a que se refieren los considerandos anteriores; Por todo ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpóranse y modifícanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el año 1952, aprobado por Ley Nº 13.922 y modificado por el Decreto Nº 25.711/51.

Art. 2º — Con las incorporaciones y modificaciones dispuestas por el artículo anterior, el presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal queda fijado para el año 1952 en la suma de Setenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos ($ 78.367.280.—) Moneda Nacional de los que Cuarenta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochenta Pesos ($ 43.345.080) Moneda Nacional, corresponden a "Gastos en Personal" y Treinta y Cinco Millones Veintidós Mil Doscientos Pesos ($ 35.022.200,—) Moneda Nacional a "Otros Gastos".

Art. 3º En virtud de las incorporaciones y modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — Amplíase el cálculo de recursos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, aprobado para 1952 por la Ley 13.922 y modificado por el Decreto número 25.711/51 en la suma de Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta Pesos ($ 2.888.340) Moneda Nacional el que, en consecuencia queda estimado en la suma de Setenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos ($ 78.367.280,—) Moneda Nacional.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso, a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo.

Planillas sintetizadas
PROYECTO PRESUPUESTO 1952

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
A — SERVICIOS GENERALES

	Crédito anual
Inciso 1º — Gastos en Personal	
a) Sueldos	27.161.400
b) Jornales	270.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	5.042.680
e) Aporte patronal	5.160.000
f) Varios	5.711.000
TOTAL INCISO 1º	43.345.080
Inciso 2º — Otros Gastos	
a) Gastos generales	21.652.200
b) Inversiones y reservas	13.370.000
TOTAL INCISO 2º	35.022.200
TOTAL A	78.367.280

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
A — SERVICIOS GENERALES

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	24.328.260	+ 2.833.140	27.161.400
b) Jornales	210.000	+ 60.000	270.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	4.182.180	+ 860.500	5.042.680
e) Aporte patronal	2.663.500	+ 2.496.500	5.160.000
f) Varios	5.311.000	+ 400.000	5.711.000
TOTAL INCISO 1º	36.694.940	+ 6.650.140	43.345.080
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos generales	29.499.000	— 7.846.800	21.652.200
b) Inversiones y reservas	9.285.000	+ 4.085.000	13.370.000
TOTAL INCISO 2º	38.784.000	— 3.761.800	35.022.200
TOTAL A	75.478.940	+ 2.888.340	78.367.280

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETOS SINTETIZADOS
RENUNCIAS

9.705—16|5|52. — Las presentadas por el siguiente personal, dependiente de las reparticiones que a continuación se indican: de la Dirección General de Economía Agropecuaria: **Oficial 8º**, Ingeniero Agrónomo Eduardo Angel Descalzo (M. 363.863), a contar del 1º de abril de 1952; **Auxiliar 2º**, Ingeniero Agrónomo Matilde Leston (L. C. 2.215.963), por no poder hacerse cargo de su puesto; **Auxiliar 6º**, Cecilia Elisa Ainsworth de Beauchamp (L. C. 670.360), a contar del 1º de abril de 1952, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; **Ayudante Mayor**, Aída Rosa Rodríguez de Jalbert (L. C. 378.959), a contar del 5 de febrero de 1952; Isaura Julia Groppo de Vila (L. C. 433.183), a contar del 9 de abril de 1952; Irma Manuela Esteban de Baud (L. C. 115.642), a contar del 15 de marzo de 1952; de la Dirección General de Tierras: **Auxiliar 4º**, Carlos M. Utien (M. 238.131), a contar del 1º de mayo de 1952, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario; **Auxiliar 6º**, Félix Dufourq (M. 2.573.049), a contar del 28 de marzo de 1952; **Auxiliar 9º**, Hommebon Arnoldo Celestino Pieler (M. 48.710), para aocgerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; de la Administración Nacional de Bosques: **Auxiliar 7º**, Luis Angel Kutzner (M. 1.656.038), a contar del 1º de abril de 1952; de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar Principal,** Lucas Ricardo Castro (M. 1.669.265), a contar del 7 de marzo de 1952; de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas: **Oficial 7º**, Doctor Manuel José Ricardo Robles (M. 3.796.077); **Auxiliar 9º**, Enfermera María Inés Núñez (L. C. 1.346.586), a contar del 19 de marzo de 1952; **Ayudante Mayor,** Lucía Nélida Martín (L. C. 4.323.242), a contar del 24 de marzo de 1952; de la Dirección General de Sanidad Vegetal: **Auxiliar 9º**, Enfermera Dora Morteovich (L. C. 3.444.730), quien no se hizo cargo de su puesto; de la Dirección General de Producción Animal: **Ayudante Mayor,** Domingo Marcial López (Matrícula 7.310.785); en la Dirección General de Sanidad Animal: **Ayudante Mayor,** Lorenzo Esteban Rossi (Matrícula 2.609.272), a contar del 2 de abril de 1952, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; en la Dirección General de Economía Agropecuaria: **Auxiliar 8º**, Elizabeth Elena Schneider (L. C. 157.160), a contar del 3 de abril de 1952; de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar Principal,** Ingeniero Agrónomo Aldo José Candela (M. 4.930.753).

9.706—16|5|52. — De la Dirección General de Obra Social: **Oficial 5º**, Pedro E. Gallo (M. 217.230), a contar del 25 de abril de 1952; de la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado - Dirección General de Asuntos Jurídicos: **Auxiliar 8º**, Juan Guillermo Stura (Matrícula 770.790), a contar del 30 de abril de 1952; de la Dirección General de Economía Agropecuaria: **Oficial 7º**, Pedro Jorge Oliver (M. 1.294.009); **Auxiliar 2º**, Mario Pedro José Fronza (Matrícula 4.772.503), a contar del 1º de mayo de 1952; **Auxiliar 7º**, Rolando Federico Possolo Acevedo (M. 97.528), a contar del 10 de abril de 1952, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario; **Ayudante Mayor,** María Rosa Basavilbaso (L. C. 115.626), a contar del 10 de abril de 1952; de la Administración Nacional de Bosques: **Oficial 7º**, Ingeniero Agrónomo Edgardo Angel Ferreri (M. 4.031.123, quien no se hizo cargo de su puesto; **Auxiliar 2º**, Santos Octavio Bertolotti (M. 2.566.626), a contar del 30 de abril de 1952; **Auxiliar 6º**, Vicente Calderón (M. 1.531.500); **Auxiliar 9º**, Martha Elisabeth Halty (Libreta C. 255.936), a contar del 16 de abril de 1952; **Ayudante Mayor,** Justo Abelardo Epuyén González (M. 7.314.406), a contar del 15 de abril de 1952; de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar 2º**, Técnico Químico Fernando Campanella (M. 4.214.697).

9.707—16|5|52. — Ministerio: **Auxiliar 4º**, Doctor en Medicina Veterinaria Faustino Francisco San Martín (M. 3.689.131); **Auxiliar 9º**, Elsa Ana Raffo (Matrícula 198.123), a contar del 1º de abril de 1952, para acogerse a los beneficios de la jubilación; de la Dirección General de Administración: **Auxiliar 8º**, Jorge Alberto Bossio (M. 5.546.569), de la Dirección General de Obra Social: **Oficial 7º**, Cayetano Carlos Tortorella (Matrícula 175.201), a contar del 1º de abril de 1952; de la Dirección General de Economía Agropecuaria: **Oficial 3º**, Federico Julio Silvio Zampini (M. 197.067), a contar del 16 de abril de 1952, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; **Auxiliar 2º**, Ingeniero Agrónomo Italo Américo Giovo (M. 3.248.549); de la Dirección General de Tierras: **Oficial 9º**, José Luis Lizurume (M. 120.519); **Auxiliar 9º**, María Fidela Terán (Libreta C. 76.369), a contar del 16 de enero de 1952, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria; Enfermera Ana Mohr (L. C. 298.066); de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Ayudante Mayor.** Delmiro Eutimio Nardelli (M. 7.422.011), a contar del 1º de abril de 1952; de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas; **Auxiliar 8º**, Carlos Teodoro Conde (M. 4.217.305) a contar del 23 de abril de 1952; **Auxiliar 9º**, Lylia Martha Campini de Sabelli (L. C. 229.980), a contar del 27 de febrero de 1952; de la Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 2º**, Médico Veterinario, Fernando Antonio Argañarás (M. 3.819.908), a contar del 1º de abril de 1952, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria; de la Dirección General de Sanidad Vegetal: **Oficial 9º**, Ingeniero Agrónomo Vicente Angel Di Fede (M.1.740.284), a contar del 21 de abril de 1952; en la Administración Nacional de Bosques; **Oficial 9º**, Edgardo Meana (M. 213.227), a contar del 1º de mayo de 1952, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. — Déjase sin efecto la designación del Médico Veterinario, Rodolfo Ulises Varni (M. 5.010.463), del cargo de **Oficial 9º**, de la Dirección General de Producción Animal.

RECTIFICACION DE NOMBRES

9.704—16|5|52. — Modifícanse: en la forma que a continuación se indican, las siguientes designaciones de personal: de Ministerio: **Auxiliar 2º**, Victoria F. de Robles, debe ser: Victoria Angustias Fernández de Robles (L. C. 115.721); de la Dirección General de Tierras: **Auxiliar 9º**, María Angélica Manzuetto, debe ser: María Angélica Mansueto (Libreta Cívica 33.833); de la Dirección de Defensa Nacional: **Auxiliar 8º**, Guillermo U. J. Contini, debe ser: Guillermo Urbano Juan Contini (M. 789.309); de la Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 7º**, Antonio F. Sánchez, debe ser: Antonio Francisco Sánchez (M. 214.531); **Ayudante Mayor,** Federico S. Lequerica, debe ser: Federico Sebastián Lequerica (M. 750.304), Pedro E. Solari, debe ser: Pedro Exequiel Solari (M. ..959.852); de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna: **Auxiliar 6º**, Loyd N. Land, debe ser: Loyd Nowell Land (M. 1.501.432); de la Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 2º**, Vicente J. Tavella, debe ser: Vicente Juan Tavella (M. 2.762.896); **Auxiliar 4º**, Médico Veterinario, Genaro Esteban A. A. Delle Cave, debe ser: Médico Veterinario Genaro Esteban Aquiles Atilio Delle Cave (Matrícula 470.835); **Auxiliar 8º**, Pedro R. Schiappapietra, debe ser: Pedro Ricardo Schiappapietra (Matrícula 300.667); **Ayudante Mayor,** Pedro J. Giménez, debe ser: Pedro José Giménez (M. 1.778.412), Roberto A. Pérez, debe ser: Roberto Alejandro Pérez (Matrícula 265.522); debiendo considerarse modificadas en esta misma forma, todas las anteriores designaciones de cada uno de los empleados citados precedentemente. — Modifícanse: a contar del 11 de febrero de 1952, fechas de sus enlaces, las designaciones de: Paula Ballesteros, como **Ayudante Mayor,** de la Dirección General de Economía Agropecuaria, en el sentido de considerarse la misma a favor de Paula Ballesteros de Bandín (Libreta C. 62.734). — A contar del 7 de enero de 1952, Filomena Mormandi, como **Auxiliar 5º**, de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, como Filomena Mormandi de Blanco (L. C. 115.632). — A contar del 13 de agosto de 1949, Yoli Antonia Lagisquet, como **Auxiliar 2º**, de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, como Yoli Antonia Langisquet de López Alaniz (L. C. 2.585.061). — A contar del 7 de noviembre de 1950, Carmen Espantoso Rodríguez, como **Ayudante Mayor,** de la Dirección General de Producción Animal, como Carmen Espantoso Rodríguez de Fliess (L. C. 279.093).

SE INCORPORA UN CREDITO AL PRESUPUESTO DEL M. DE RR. EE. Y CULTO

DECRETO Nº 7.407. Buenos Aires, 15 de abril de 1952.

ATENTO la necesidad de modificar parcialmente el presupuesto vigente del Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Capítulo I, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, y CONSIDERANDO: Que tales modificaciones se efectúan con el objeto de satisfacer necesidades impostergables de la Subsecretaría de Difusión a fin de adaptar las autorizaciones presupuestarias de la misma a las exigencias del normal desarrollo de los servicios a cargo de dicha Repartición; Que la mencionada reestructuración de créditos puede realizarla el Poder Ejecutivo en virtud de la facultad que le confiere el artículo 17 de la Ley Nº 13.922, sin perjuicio del posterior ajuste y ordenamiento integral a efectuarse en las previsiones presupuestarias del Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Capítulo I, Administración Central, A) Gastos a financiar con recurso de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952 el crédito de Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 54.900.000), importe que se rebaja del Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado del Presupuesto General para el corriente ejercicio, de acuerdo al detalle fijado en planillas anexas.

Art. 2º — En virtud de la incorporación a que se refiere el artículo anterior, modifícase y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas que son parte integrante del presente decreto, los Item 7 de los Incisos 1º y 2º, "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" respectivamente, del presupuesto del Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Capítulo I, Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación aprobado por la Ley Nº 13.922 con las modificaciones autorizadas hasta el 31 de diciembre de 1951, que se mantienen para el ejercicio de 1952 en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — **Jerónimo Remorino.** — **Ramón A. Cereijo**

PLANILLAS SINTETIZADAS

PLANILLA ANEXA AL ART. 1º

ANEXO 2 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Capítulo I — Administración Central

A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
Inciso 1º — Gastos en Personal			
Item 7 — Subsecretaría de Difusión			
a) Sueldos	3.762.300	+ 5.575.100	9.337.400
b) Jornales	100.000	+ 44.000	144.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	473.110	+ 3.230.369	3.703.479
e) Aporte patronal	252.318	+ 846.531	1.098.849
Total ítem 7	4.587.728	+ 9.696.000	14.283.728
Subtotal Inciso 1º	4.587.728	+ 9.696.000	14.283.728
A deducir: Economía de inversión	—.—	— 2.300.000	— 2.300.000
Total Inciso 1º	4.587.728	+ 7.396.000	11.983.728
Inciso 2º — Otros Gastos			
Item 7 — Subsecretaría de Difusión			
a) Gastos generales	12.219.000	+ 48.374.000	60.593.000
b) Inversiones y reservas	2.356.000	+ 1.830.000	4.186.000
Total ítem 7	14.575.000	+ 50.204.000	64.779.000
Subtotal Inciso 2º	14.575.000	+ 50.204.000	64.779.000
A deducir: Economía de inversión	—.—	— 2.700.000	— 2.700.000
Total Inciso 2º	14.575.000	+ 47.504.000	62.079.000
Total General Item 7	19.162.728	+ 54.900.000	74.062.728

ANEXO 22 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Capítulo I — Administración Central

A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

Inciso 1º

	Crédito anual
Item 2 — Ministerio de Hacienda	
Varios	— 14.900.000
Total Item 2	— 14.900.000
Item 7 — Créditos a Distribuir	
Varios	— 40.000.000
Total Item 7	— 40.000.000
Total Inciso 1º	— 54.900.000
Total Anexo 22-I-A	— 54.900.000

Planilla anexa al art. 2º

ANEXO 2 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Capítulo I — Administración Central

A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

	Crédito anual
Inciso 1º — Gastos en Personal	
Item 7 — Subsecretaría de Difusión	
a) Sueldos	9.337.400
b) Jornales	144.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.703.479
e) Aporte patronal	1.098.849
Total ítem 7	14.283.728
Subtotal Inciso 1º	14.283.728
A deducir: Economía de inversión	— 2.300.000
Total Inciso 1º	11.983.728
Inciso 2º — Otros Gastos	
Item 7 — Subsecretaría de Difusión	
a) Gastos generales	60.593.000
b) Inversiones y reservas	4.186.000
Total ítem 7	64.779.000
Subtotal Inciso 2º	64.779.000
A deducir: Economía de inversión	— 2.700.000
Total Inciso 2º	62.079.000
Total General	74.062.728

Nuevos Precios de Enajenación Para Solares Fiscales en Neuquén

DECRETO Nº 9.726. Buenos Aires, 16|5|52.

VISTO este Expediente Nº 44.986-1951, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 28º de la Ley Nº 13.995, propone los nuevos precios de venta que conviene establecer para los solares del pueblo Neuquén, en el Territorio Nacional del mismo nombre, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos, para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que los precios vigentes fueron fijados por Decreto número 9.576 de fecha 12 de mayo de 1950 "Año del Libertador General San Martín" y los que se proponen en la actualidad están más de acuerdo con el progreso alcanzado por el nombrado centro urbano y en concordancia con el actual valor inmobiliario, son equitativos y contemplan los intereses de los pobladores y del Estado, por lo cual es conveniente establecerlos; Por ello, atento las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes nuevos precios de enajenación en sustitución de los establecidos por el Decreto Nº 9.576 de fecha 12 de mayo de 1950 "Año del Libertador General San Martín", para los solares del pueblo "Neuquén", en el Territorio Nacional del mismo nombre, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta:

Cuarenta Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 40.— el m2.), para los solares e y h de la manzana Nº 66.

Treinta Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 30.— el m2.), para la manzana Nº 54 bis.

Veinticinco Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 25.— el m2.), para los solares a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l de la manzana Nº 19; manzana Nº 39; solar d de la manzana Nº 41; manzanas Nros. 51 y 58.

Veintidós Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 22.— el m2.), para la fracción Sud-Este del solar b de la manzana Nº 30 bis; solares a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l de la manzana Nº 32; manzana Nº 46.

Veinte Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 20.— el m2.), para la fracción I, II, III, IV del solar a bis de la manzana Nº 86; fracción Norte del solar e de la manzana Nº 99; solares a, b, c, d, e de la manzana Nº 107.

Dieciocho Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 18.— el m2.), para los solares a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l de la manzana Nº 26; solares a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l de la manzana Nº 36.

Quince Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 15.— el m2.), para los solares a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l de la manzana Nº 103; fracción Este del solar k de la manzana Nº 105; fracción Sur y Norte de la manzana Nº 118; fracción Sur y Norte de la manzana Nº 119.

Doce Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 12.— el m2.), para los solares a, b, c, d, e de la manzana Nº 9: solares f, g, h, i, j de la manzana Nº 9 bis; solares a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l de la manzana Nº 22.

Diez Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 10.— el m2.), para los solares a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l de la manzana Nº 10.

Ocho Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadrado (m$n. 8.— el m2.), para los solares a, b, c, f de la manzana Nº 122; mitad Norte del solar e de la manzana Nº 122; mitad Sur del solar e y solar h de la manzana Nº 122; fracción Sud-Este y I-II del solar i de la manzana Nº 122; fracción Este-Oeste del solar k de la manzana Nº 122; fracción I, II, III del solar l de la manzana Nº 122.

Art. 2º — Establécese un recargo del 20 % para los solares o fracciones que resulten esquina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — **Carlos A. Emery.**

Presupuesto de la D. General de Asistencia y Previsión Social Para Ferroviarios

DECRETO Nº 27.219

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1951

VISTO la Ley 13.075 que reorganiza con carácter oficial la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, la Ley 13.980 y el Decreto 4.800|51 que establece que el Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, tomará la intervención que le compete en las cuestiones derivadas de la Ley 13.075, y CONSIDERANDO:: Que el artículo 18, inciso Ll) de la Ley 13.075, autoriza a la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios a proyectar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos; Que el Consejo de Administración del referido Organismo, conforme lo determina el artículo 29, inciso b) de su ley orgánica, se ha expedido favorablemente; Que los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la mencionada Ley 13.075, determinan la fuente de recursos ordinarios de la citada Dirección General; Que el funcionamiento de los Servicios Asistenciales a cargo de dicha entidad, concordante con la aplicación de la Ley 13.075, determina la necesidad de dotarlo del respectivo Presupuesto General de Gastos, conforme lo establece la Ley de Contabilidad Nº 12.961; Por todo ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de Setenta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Un Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 72.666.801 c|l.) el Presupuesto General de Gastos para el año 1951 de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, de los que: Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 44.304.045 c|l.) corresponden a Gastos en Personal y Veintiocho Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 28.362.756 c|l.) a Otros Gastos, de acuerdo al detalle que se especifica en las planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Art. 2º — Estímase en la suma de Setenta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Un Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 72.666.801 c|l.) el Cálculo de Recursos Ordinarios necesarios para atender el Presupuesto acordado por el artículo anterior, según se detalla en planilla anexa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — José M. Freire. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al art. 1º

	Crédito anual m$n.
Inciso 1º — Gastos en Personal	
a) Sueldos	35.973.000
b) Jornales	220.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.076.085
e) Aporte patronal	4.634.960
f) Gastos en personal caídos en ejercicios vencidos	400.000
Inciso 2º — Otros Gastos	
a) Gastos Generales	20.315.000
b) Inversiones y reservas	8.047.756

Planilla anexa al artículo 2º

CALCULO DE RECURSOS

CONCEPTO		PARCIAL	TOTAL
I) **Recursos Ordinarios Año 1951**			56.080.000.—
1. Leyes 13.075 y 13.980		54.940.000.—	
a) Aporte Afiliados	3.840.000.—		
b) Aporte Estatal	3.840.000.—		
c) Intereses Títulos C.A.I.	100.000.—		
2. Producido Reposición Envases		500.000.—	
3. Recaudaciones Varias		640.000.—	
a) Producido Revista Sobre Rieles	90.000.—		
b) Reintegro Servicio Prótesis Dentaria	410.000.—		
c) Recobro Internación Acidentados Ley número 9.688	100.000.—		
d) Varios	40.000.—		
II) **Recursos Transferidos Ejercicios Anteriores**			16 586.801.—
1. Sobrantes años anteriores		16.586.801.—	
III) TOTAL DE RECURSOS			72.666.801.—

SE OTORGAN TITULOS DE PROPIEDAD DE TERRENOS FISCALES

DECRETOS SINTETIZADOS

1.066—25|6|52. — TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES: Expediente Nº 66.465|1944: a Romualda Torres de Fernández, (L. C. 1.057.080), por la mitad Sud-Oeste del solar c de la manzana Nº 36 del pueblo "Oberá". — Expediente Nº 89.083|1932: a Francisco Mollenhauer, (C. de I. 39.027, Misiones), por la fracción Nord-Oeste con una superficie de veintiuna hectáreas, siete áreas, ocho metros cuadrados, cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis centímetros cuadrados (21 hás., 7 ás., 8 m2. 5.456 cm2). del lote agrícola Nº 43, Sección A de la colonia "Guaraní". — Expediente Nº 114.485|1936: a Paulo Wolozinczuk, (M. I. 2.571.144), por el lote agrícola Nº 151, Sección C, de la colonia "Guaraní". — Expediente Nº 121.882 de 1937: a Juan Goras, (C. de Identidad 23.959), Misiones, por el lote agrícola Nº 155, Sección D de la colonia "Cerro-Corá". — Expediente Nº 127.793|1938: a Juan Zmijak, (C. de Id. 31.650, Misiones), por la mitad Nord-Oeste del solar d de la manzana Nº 31, del pueblo "Oberá". — Expediente Nº 115.436|1937: a Gustavo Reinhard Emil Wegner, (C. de Id. 18.509, Misiones), por el lote agrícola Nº 151, Sección I de la colonia "Bonpland". — Expediente Nº 129.178|1940: a Alberto Sauder, (C. de Id. 14.194, Misiones), por la fracción B del lote Nº 103 y por el lote Nº 104, ambos agrícolas de la Sección E de la colonia "Cerro-Corá".

— PROVINCIA PRESIDENTE PERON: Expediente Nº 90.140|1933: a Manuel Gil Martínez, (C. de Id. 42.316, Salta), por la fracción en el ángulo Oeste con una superficie de una hectárea (1 há.), de la quinta Nº 23 del pueblo "Pampa del Infierno". — Expediente Nº 111.643 de 1931: a Norberto Páez, su Sucesión, por la fracción centro Nord-Este-Sud-Oeste con una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados (575 m2.), del solar a de la manzana Nº 53, del pueblo "Campo Largo". — Expediente Nº 42.048|1952: a Segundo Manuel Páez, (M. I. 2.542.057, por la mitad Sud-Este del solar d, de la manzana Nº 42, del pueblo "General Pinedo". — Expediente Nº 42.047|1952 y su acumulado Nº 53.126|1927: a Silverio Medina, (M. I. 2.553.964), región 3ª, por el lote agrícola Nº 36, de la colonia "La Matanza". — Expediente Nº 71.333|1944: a Camilo Haiquel, (M. I. 3.551.285), por la quinta Nº 18 del pueblo "Tres Isletas". — Expediente Nº 89.158|1932: a Eduardo Martín Haro, (C. de Id. 9.683, Chaco), por la fracción en el ángulo Sud-Este con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625 m2.), del solar d de la manzana Nº 75, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña". — TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ: Expediente Nº 62.220|1948: a Felipe Fernández Cordo, (C. de Identidad 10.173, Santa Cruz), por la mitad Nord-Este del solar c de la manzana número 125, del pueblo "San Julián". —

TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO: Expediente Nº 42.046|1952: a Francisco Maida, (C. de Id. 5.039, Río Negro), por la mitad Este de la fracción a y por la mitad Este de la fracción d con una superficie total de veinticinco hectáreas (25 hás.), ambas del lote agrícola Nº 284 de la colonia "General Roca". — ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA: Expediente número 97.132|1933: a Luis Domingo Tozzi, (C. de Id. 3.848, Comodoro Rivadavia), por el solar d. de la manzana Nº 3, del pueblo "Juramillo".

1.083—25|6|52. — TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES: Expediente Nº 115.789|1931: a Otto Reinold Petrik, (C. de Id. 16.184, Misiones), por el lote agrícola Nº 276, Sección V de la colonia "Yerbal Viejo". — Epediente número 90.129|1934: a Antonio García Mayoral, (C. de Id. Nº 15.105, Misiones), por el solar e, de la manzana Nº 79, del pueblo "San Javier". — Expediente número 98.068|1933: a Juan Esteban Silvero, (M. I. 2.575.743), por la quinta Nº 256, del pueblo "Santa Ana". — Expediente Nº 119.986|1937: a Máximo Carlos Enrique Buffleben, (C. de Id. 18.188, Misiones), por la fracción Este con una superficie de veintiuna hectáreas (21 hás.), del lote agrícola Nº 136, Seción V, de la colonia "Yerbal Viejo". — Expediente Nº 161.164|1943: a Julio Chemes, (M. Individual 595.170), por la mitad Sud-Oeste del solar g, de la manzana Nº 31, del pueblo "Oberá". — Expediente número 127.937|1938: a Victorino Martínez, (Matrícula I. 2.572.328), por la mitad Nord-Este del solar f, de la manzana Nº 31 del pueblo "Oberá". — PROVINCIA PRESIDENTE PERON: Expediente número 93.068|1932: a Eulodia Fariña, (L. Cívica 3.261.924), por la fracción en el ángulo Sud-Oeste con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625 m2.), del solar c de la manzana número 199, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña". — Expediente Nº 96.521 de 1934: a Ildefonso Gil, (M. Individual 2.544.075), por la quinta Nº 11, del pueblo "Presidencia Roca". — Expediente Nº 96.531|1934: a Celestino Zalazar, (M. I. 2.552.357), por la quinta número 13, del pueblo "Presidencia Roca". — Expediente Nº 124.359|1939: a Teresa Cortés viuda de Pico, (C. de Id. 14.822, Chaco), por los lotes agrícolas números 282 y 283, de la colonia "El Zapallar". — Expediente Nº 157.592|1942: a Zaida Aüad Rafol de Sandoval, (C. de Identidad 19.412, Chaco), por la mitad Este del solar b, de la manzana Nº 58, del pueblo "Tres Isletas". — TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN: Expediente Nº 157.037|1943: a Szyfra Feferbaum de Klajman, (C. de Identidad 3.245.772, Capital Federal), por la fracción Norte con una superficie de seiscientos cinco metros cuadrados, quince decímetros cuadrados (605 m2., 15 dm2.), del solar a, de la manzana Nº 37, del pueblo "Cutral-Co". — Expediente número 158.123|1943: a Lorenzo Solana Ferrández, (C. de Id. 4.650, Neuquén), por el solar g, de la manzana Nº 48 del pueblo "Cutral-Co". — TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO: Expediente número 68.184|1944: a Fortunato Pellizzari, (C. de Id. 7.751, Río Negro), por la porción IV del lote agrícola Nº 266 (constituída por la fracción centro Este-Oeste de la fracción e del mismo lote número 266) de la colonia "General Roca". — ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA: Expediente número 115.702|1936: a José María Sequeiros, su Sucesión por el solar d. de la manzana Nº 78 del pueblo "Puerto Deseado".

1.099—25|6|52. — TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES: Expediente Nº 79.353|1935: a María Holicias de Foltaveov, (C. de Id. 19.982, Misiones), por el solar d, de la manzana Nº 15, del pueblo "Cerro Azul". — Expediente número 93.663|1932: a Pedro Kerber, su Sucesión, por los lotes agrícolas Nº 132 y Nº 133, Sección A de la colonia "Guaraní". — Expediente Nº 127.863|1938: a Erico Ast, (C. de Id. 35.105, Misiones), por la mitad Nord-Oeste del solar e, de la manzana Nº 23 del pueblo "Oberá".

— Expediente Nº 132.785|1938: a Antonio Rasmussen, (M. I. 2 567.960), por el lote agrícola Nº 28, Sección V de la colonia "Yerbal Viejo". — Expediente Nº 83.054|1935: a Alejandro Zdryluk, (C. de Id. 20. 929, Misiones), por el lote agrícola Nº 247, Sección I de la colonia "Yerbal Viejo". — Expediente número 123.679|1937: a Francisco Maschke, (Cédula de Id. 18.564, Misiones), por la fracción Norte con una superficie de veinticuatro hectáreas (24 hás.), del lote agrícola Nº 171, Sección V de la colonia "Yerbal Viejo". — Expediente número 123.679|1937: a Francisco Maschke, (Cédula de Id. 17.065, Misiones), por el lote agrícola Nº 13, Sección III, de la colonia "Bonpland". — Expediente número 127.735|1938: a Carlos Schürer, (C. de Id. 24.803, Misiones), por el lote Nº 33 y por la fracción Norte del lote Nº 48 con una superficie total de cuarenta y ocho hectáreas (48 hás.), ambos agrícolas de la Sección I de la colonia "Yerbal Viejo". — TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO: Expediente Nº 41.878|1952: a Elías Fernández Fernández, (C. de Id. 3.014, Río Negro), por la quinta XVII del antiguo pueblo "General Roca". — Expediente número 115.089|1937: a María Palmyra Piccinini de Miguela, (Lib. Cív. 559.940), por la fracción Sud del solar b y por la fracción centro Norte-Sud del solar c con una superficie total de un mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (1.875 m2.), ambos de la manzana número 64, del pueblo "Ingeniero Jacobacci". — Expediente Nº 83.737|1935: a María Palmyra Piccinini de Miguela, (Lib. Cívica 559.940), por la mitad Sud del solar c de la manzana Nº 75, del pueblo "Ingeniero Jacobacci". — Expediente número 80.628|1935: a José Genovese, (M. I. 1.509.628), región 2ª, por la fracción B I del solar b de la manzana Nº 4 bis del pueblo "General Roca". — PROVINCIA PRESIDENTE PERON: Expediente Nº 115.519|1936: a Leopoldo Villalba, (M. I. 2.556 804), por la fracción en el ángulo Nord-Este del lote Nº 127 y por la mitad Oeste del lote Nº 126 con una superficie total de cincuenta y nueve hectáreas, cuarenta y nueve áreas, noventa y nueve metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados (59 hás., 49 ás., 99 m2., 90 dm2.), ambos agrícolas de la colonia "Bajo Hondo". — Expediente Nº 96.271|1934: a Victoriano Benigno Eijo López, (C. de I. 6.035, Chaco), por el lote agrícola Nº 85, Sección III de la colonia "General Necochea". — Expediente Nº 96.605|1930 y su acumulado Nº 112.162|1946: a Antonio Ferentchik, (C. de Id. 7.739, Chaco), por la quinta Nº 19, del pueblo "Villa Angela". — TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA: Expediente Nº 98.120|1929: a Gert Haedke, (C. de Id. 2.192, Formosa), por la chacra Nº 14, del pueblo "Comandante Fontana".

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO

DIVISION TRABAJO A DOMICILIO — LEY 12.713
TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4|2

COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES

Están incluídos en esta tarifa de costura todos los vestidos, bombachones, capotitas, ajuares, delantalcitos, soleritos, bombachitas, baberitos, sombreritos, capelinas, gorritas, ropa interior, etc., y los cuerpos de lienzo y otras telas con o sin brazos y piernas, para rellenar las muñecas de trapo con o sin vestidos aparte.

CLASIFICACION DE TELAS POR CATEGORIAS

Primera Categoría

Seda natural, hilo puro, agneau rasé, georgette, organza de seda natural, satén de seda natural, terciopelo de lana, terciopelo chiffón, tul de hilo, lamé de seda natural, lana pura peinada, gross de seda natural, taffetas de seda natural, moiré de seda natural, imitación astrakán, encaje de hilo puro, y todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural, hilo puro, nylon y lana pura peinada.

Segunda Categoría

Terciopelo de algodón, organza de seda artificial, jersey, taffetas, rhodia, broderie de algodón, lana cargada, borra de lana, paño lenci, rayón, tul, voile, muselina, satén de seda artificial o rayón, organdí de seda artificial, organdí bordado de seda artificial o de algodón, taffetas en general de seda artificial o rayón; polonesa, fulgurante, raso de seda artificial o de algodón, gabardina, cloqué de seda artificial o de rayón, tobralco, piqué y las mezclas de algodón y lana, de rayón y lana, de rayón y algodón, de hilo y algodón y todas las mezclas no especificadas, inclusive la tela de material plástico.

Tercera Categoría

Todas las telas de algodón no especificadas en la segunda categoría, inclusive el organdí de algodón mercerizado.

CLASIFICACION DE LAS COSTURAS POR RENGLON BASICO Y PRECIOS POR METRO DE COSTURA

Clasificación de las costuras

Renglón básico	1ª Categ. Máq. $	1ª Categ. Mano $	2ª Categ. Máq. $	2ª Categ. Mano $	3ª Categ. Máq. $	3ª Categ. Mano $
1.—Costura recta o pespunte	0.80	1.13	0.25	0.41	0.13	0.24
2.—Costura curva o al bies	0.96	1.15	0.35	0.52	0.19	0.28
3.—Costura recta con dobladillo simple .	0.89	1.14	0.32	0.50	0.16	0.25
3.—Alforzas en recta con o sin alforzas ..	0.89	1.14	0.32	0.50	0.16	0.25
4.—Costura curva o al bies, con dobladillo simple	1.03	1.19	0.37	0.55	0.20	0.32
4.—Alforzas en forma con o sin alforzador	1.03	1.19	0.37	0.55	0.20	0.32
5.—Costura recta doblada o tipo francesa de un pespunte	1.13	1.28	0.42	0.61	0.24	0.35
5.—Costura recta pegando adornos (trencillas, cintas, etc.)	1.13	1.28	0.42	0.61	0.24	0.35
6.—Costura curva doblada o tipo francesa de un pespunte	1.21	1.37	0.48	0.67	0.32	0.43
6.—Costura curva pegando adornos (trencillas, cintas, etc.)	1.21	1.37	0.48	0.67	0.32	0.43
7.—Costura recta con aplicaciones o recortes de telas	1.24	1.40	0.52	0.71	0.35	0.48
7.—Frunces en recta, con o sin fruncidor	1.24	1.40	0.52	0.71	0.35	0.48
8.—Costura curva con aplicaciones o recortes de tela	1.32	1.48	0.60	0.79	0.43	0.56
8.—Frunces en forma o curva con o sin fruncidor	1.32	1.48	0.60	0.79	0.43	0.56

Para los cuerpos de lienzo u otra tela de algodón, la clasificación de las costuras y precios por metro de costuras se determinará del cuadro siguiente, teniendo en cuenta que se entiende por cuerpos para rellenos aquellos que una vez rellenados forman el cuerpo de la muñeca o bebé malcriado, llevando vestido o bombachón separado, con o sin piernas y brazos simulados para rellenar.

Los precios estipulados para los cuerpos, son por una cantidad mínima de 100 (cien) unidades por entrega a cada costurera; por cantidades menores se pagará con 20 % de recargo.

Cuando los cuerpos lleven cosidos conjuntamente un vestido o bombachón, se tarifará aparte el vestido o bombachón según la clasificación para vestidos en general.

Todos los cuerpos para relleno que se confeccionen de telas que entren en primera o segunda categoría se tarifarán según la clasificación y precios para vestidos en general.

CLASIFICACION DE COSTURAS POR RENGLON BASICO Y PRECIOS POR METRO DE COSTURA PARA CUERPOS

Clasificación de las costuras

Renglón básico		3ª Categoría Máquina	3ª Categoría Mano
A	Costura recta o pespunte	$ 0.05	$ 0.13
B	Costura curva o al bies	„ 0.08	„ 0.16
C	Costura recta con dobladillo simple	„ 0.10	„ 0.19
D	Costura curva o al bies con dobladillo simple	„ 0.13	„ 0.25
E	Costura doblada o tipo francesa de un solo pespunte, recta	„ 0.14	„ 0.29
F	Costura doblada o tipo francesa de un solo pespunte, curva	„ 0.18	„ 0.35

INSTRUCCIONES PARA LA MEJOR INTERPRETACION DE LA TARIFA EN GENERAL

1º.—Por costura con dobladillo simple, se entiende la hecha sobre la tela doblada una sola vez; con el mismo salario se pagará las alforzas con o sin alforzador.

2º.—Por costura doblada se entiende la hecha con o sin dobladillador con un solo pespunte, o la tipo francesa con una sola costura; con el mismo salario se pagará la costura hecha para pegar adornos (trencillas, picot, zig-zag, puntillas, festón, cintas, bies, etc.).

3º.—Por costuras con aplicaciones o recortes de tela, se entiende la costura que pega una tela sobre otra, debiendo doblar la tela o recorte que se aplica en sus orillas y debiendo quedar el pespunte a la vista. Ejemplos: bolsillos, franjas aplicadas en la pollera, pechera, visera de la gorra, etc.). En el caso de costura con aplicaciones o recortes de tela que apliquen sin doblar las orillas de tela, se considerará como costura pegando adornos, renglón básico 5 ó 6. Con el mismo salario de la costura con aplicaciones o recortes de tela con orillas dobladas y pespunte a la vista, se pagará la costura con frunces con o sin fruncidor.

4º.—La costura con frunces se mide una vez cosida, siguiendo con el centímetro la costura misma. La costura con frunces se mide aparte en el caso de que lleve cosida conjuntamente con la misma costura otra tela que ordinariamente deba hacerse el fruncido primero; midiéndose en tal caso separadamente la costura que corresponda al pegado de la otra tela con la tela ya fruncida, en la clasificación y categoría que resulte de acuerdo con esta tarifa.

5º.—Cuando con una sola costura se frunce y se cose dos telas al mismo tiempo (ejemplo: pollera con el forro), se pagará dicha costura con un cincuenta por ciento de recargo sobre el renglón básico 7 u 8.

6º.—Cuando con una sola costura se cosen dos telas y se pega un adorno (trencilla, festón, cintas, etc.) conjuntamente, dicha costura se pagará con 60 % de recargo sobre cualquiera de los renglones básicos que corresponda, tomando como base en caso de duda el renglón básico mayor. (Ejemplo: 1º Con una sola costura se cosen dos telas de la misma categoría y entre medio o encima un adorno cualquiera; teniendo en cuenta que una de las dos telas que se cosen conjuntamente llevan dobladillo simple, corresponde tarifar: costura renglón básico 3 ó 4 (en la categoría que corresponda), más un 60 % de recargo por pegar conjuntamente el adorno con la misma costura. 2º Con una sola costura se cosen conjuntamente dos telas de distintas categorías y un adorno cualquiera; teniendo en cuenta que una de las telas lleva dobladillo simple, corresponde tarifar: costura renglón básico 3 ó 4 en la categoría mayor entre las dos telas, más un 60 % de recargo por pegar conjuntamente el adorno con la misma costura).

7º.—Cuando con una sola costura se cosen dos géneros de distintas categorías, se tarifarán por la categoría superior. (Ejemplo: delantales simulados, viseras, toreritas, etc., cosidas conjuntamente con el forro u otras telas; aplicaciones o recortes de tela como bolsillos, franjas en la pollera o en la pechera o visera, etc.).

8º.—Todos los adornos que se apliquen sobre las prendas por medio de costuras o pespuntes serán tarifados teniendo en cuenta la categoría de la tela sobre la cual va cosido el adorno, sin considerar la composición de los adornos, ya sean éstos de categoría superior o inferior a la tela sobre la cual van aplicados. (Ejemplos: 1º Una trencilla pegada sobre una tela segunda categoría siendo la trencilla de algodón, corresponde tarifar costura renglón básico 5 ó 6 en segunda categoría. 2º Una trencilla cinta de seda natural pegada con una tela de algodón, corresponde tarifar renglón básico 5 ó 6 en tercera categoría).

9º.—La costura del escote y pegado de cuello, sisa o pegado de mangas, como asimismo las bocas de piernas de los bombachones y de las bombachitas, y los puños de los vestidos sin bies, deberán considerarse costura curva dentro de la clasificación que corresponda (costura dobladillo simple, costura doblada, costura curva simple, etc.) y en la categoría correspondiente.

10º.—Los precios establecidos para la tarifación son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta en los cuadros precedentes y|o en los adicionales que se detallan más adelante.

11º.—Dada la gran diversidad de tamaños y talles existentes entre una fábrica y otra, y no siendo por lo tanto posible determinar tamaños o talles promedios, todos los vestidos, bombachones, cuerpos para rellenos y demás prendas para muñecas y afines se tarifarán por tamaño y por consiguiente se pasarán de la misma manera.

12º.—Todas las costuras se miden siguiendo con el centímetro la costura misma, y se van anotando en cuentas separadas de acuerdo con la clasificación de las costuras y sus categorías, se suman dichas cuentas; luego el metraje resultante de cada una se multiplica por el salario indicado en los cuadros de "clasificación de costuras y precios por metro de costura". Luego se suman todos los salarios parciales y se les agregan los adicionales, obteniendo con ello el salario nominal definitivo para la costurera a domicilio.

13º.—El trabajo deberá darse totalmente cortado a la costurera; si la costurera tuviera que ajustarse a medidas especificadas, la prenda se recargará en un 20 % en la tercera categoría, en un 30 % en la segunda categoría y en un 50 % en la primera categoría.

14º.—Esta tarifa ha sido calculada con las siguientes cantidades mínimas de prendas a entregar a cada costurera: en la primera categoría, 12 prendas; en la segunda categoría, 18 prendas; y en la tercera categoría, 24 prendas; cuando se entregue menos unidades se pagará con el 10 %, 15 % y 20 % de recargo por prenda en la primera, segunda y tercera categorías, respectivamente.

15º.—Todas las prendas para muñecas (vestidos, bombachones, soleritos, delantalcitos, ajuares, capelinas, capotitas, etc.), deberán llevar cosida o pegada una etiqueta de papel y|o la tela, que sirva de individualización del número del artículo y de la costurera que ha cosido la prenda; deberán llevar esa etiqueta hasta su venta al público.

16º.—Todos los cuerpos de lienzo para relleno, de muñecas de trapo, etc., deberán ir sellados en su lado interno o externo, con un sello de goma, el número de la costurera que los ha cosido. Los elementos para sellar los cuerpos y|o marcar las etiquetas deberán ser provistos por el empleador, o en caso contrario el dador de trabajo deberá entregar las etiquetas ya marcadas o los cuerpos ya sellados a cada costurera.

17º.—Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o en la libreta de trabajo; como así también los dadores de trabajo no son responsables por trabajos efectuados y no pedidos en la boleta de encargo o en la libreta de trabajo, salvo en el caso de que den muestras a las costureras con más trabajo que el anotado, asistiendo en este caso a la costurera el derecho de reclamar el pago del trabajo efectuado de acuerdo con la muestra que se le entregó y no se le anotó en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

18º.—Para facilitar la anotación de los adicionales, se faculta a los dadores de trabajo a domicilio que así lo deseen, a llevar una boleta donde se anotarán todos los detalles con los adicionales de trabajo encargado, y que deberá ser exhibida cada vez que la inspección lo solicite.

19º.—Esta tarifa deberá estar colocada en cada taller o fábrica a la vista de las costureras, a los efectos de que las mismas puedan consultar cualquier caso de duda o error de tarifación; esta exhibición es obligatoria.

20º.—Todo trabajo adicional no detallado en esta tarifa, como ser: vestir muñecas, peinarlas, rellenarlas, etc., o cualquier otro trabajo que tenga afinidad directa con la confección de ropa para muñecas o su terminación, deben ser equiparados para su pago a los similares agrupados en esta tarifa, y para los casos en que demandara un trabajo mayor o diferente, se equiparará para su trabajo en base a un común acuerdo entre obrero y patrón, teniendo en

cuenta el tiempo que ha de emplearse y tomando como base el salario hora que se fijará oportunamente para la cuarta comisión de salarios.

21º.—Tratándose de trabajo o adicionales que no figuren en esta tarifa, y no pudiendo llegar a un acuerdo entre ambas partes para la fijación del salario, la costurera podrá solicitar de la autoridad de aplicación la realización de una prueba para determinar el salario real a pagarse.

22º.—La presente tarifa, una vez aprobada y publicada en el Boletín Oficial, tendrá una duración mínima de 2 años, y será válida hasta 80 kms. de la Capital Federal, verificándose el cumplimiento fuera de la Capital por intermedio de las delegaciones regionales del Ministerio de Trabajo y Previsión que corresponda.

23º.—Esta tarifa anula las anteriores a partir de la fecha de su vigencia y se denominará "TARIFA DE COSTURERA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES".

24º.—Esta tarifa entrará en vigencia a partir de los diez días de su publicación en el Boletín Oficial.

ADICIONALES PARA ROPA DE MUÑECAS Y AFINES

Nº de Adic.	Detalle y descripción de los adicionales	Base de Aplic.	1ª Categ.	2ª Categ.	3ª Categ.
1.	—Acondicionar vestido con ½ forro y asentar sin planchar	cada uno	0.32	0.16	0.06
2.	—Acondicionar vestido con forro completo y asentar sin plancha	„ „	0.41	0.24	0.10
3.	—Acondicionar cuerpos de payasos o muñecas de trapo u otras con brazos y piernas para rellenar y asentar sin plancha	„ „	0.32	0.16	0.08
4.	—Acondicionar cuerpos de lienzo para rellenos, sin brazos ni piernas	„ „	—	—	0.01
5.	—Asentar con plancha y sin abrir costuras y sin medidas determinadas, vestidos, bombachones, etc.	„ „	0.80	0.24	0.16
6.	—Aplicar adornos (picot, trencilla, cintas, festón, puntilla, zig-zag, etc.), con punto fantasía	el metro	1.28	0.65	0.52
7.	—Aplicar adornos (puntilla, trencilla, etc.) a mano, recta, con punto guante	„ „	3.54	2.89	1.61
8.	—Aplicar adornos (puntilla, trencilla, etc.) a mano, curva, con punto guante	„ „	4.50	3.54	2.26
9.	—Botones de nácar, corozo o metal, pegar	cada uno	0.10	0.06	0.04
10.	—Broches de presión, pegar en algodón o lana	el par	0.16	0.13	0.10
11.	—Broches de presión, pegar en seda o rayón	„ „	0.19	0.16	—
12.	—Broches de fantasía, pegar	„ „	0.05	0.04	0.01
13.	—Bordados en lentejuelas, mostacilla, canutillos, etc.	el cien	1.28	0.65	0.56
14.	—Bordados en trencilla o felpilla (sin dibujo), a mano	el metro	1.61	0.96	0.80
15.	—Cortar vestido y|o bombachones, etc.	cada uno	9.65	3.28	1.61
16.	—Cortar cuerpos para rellenos de muñecas, payasos, etc.	„ „	1.61	0.80	0.48
17.	—Etiquetas de individualización y|o de marca	„ „	0.08	0.04	0.01
18.	—Moñitos en tela, hacer y colocar	„ „	0.48	0.24	0.16
19.	—Moñitos en cinta o bies, hacer y colocar	„ „	0.16	0.11	0.05
20.	—Ojales a mano, hasta 2½ cms.	„ „	0.56	0.29	0.13
21.	—Ojalillo a mano	„ „	0.23	0.16	0.10
22.	—Ojal presilla con cola de rata, cosido entre dos telas	„ „	0.05	0.04	0.01
23.	—Ojal presilla en género, a máq.	„ „	0.11	0.06	0.04
24.	—Ojal presilla cordoné de 1 cm. o presilla cordón en cordoné de 4 cms.	„ „	0.32	0.16	0.13
25.	—Presilla punto festón	„ „	0.16	0.10	0.06
26.	—Pasar cinta en tela	el metro	3.37	1.76	1.45
27.	—Pasar cinta en pasacinta	„ „	0.65	0.32	0.24
28.	—Piquitos de género entrecosidos	cada uno	0.06	0.05	0.04
29.	—Punto yerba	el metro	3.22	1.76	1.45
30.	—Punto cruz	el cien	1.85	1.04	0.80
31.	—Punto festón de 1 cm., a mano	el metro	16.08	7.24	4.90
32.	—Punto guante	„ „	0.72	0.32	0.25
33.	—Punto pata de gallo	„ „	1.76	0.96	0.80
34.	—Pasar cordoncito en mangas, corseletes, etcétera	cada uno	0.08	0.04	0.01
35.	—Pasar piolín en cuerpos de relleno o bombachitas	„ „	—	0.04	0.01
36.	—Por efectuar buena prueba	„ „	4.02	4.02	4.02
37.	—Por planchar vestidos, bombachones, soleritos, delantalcitos, etc.	„ „	1.61	0.48	0.24
38.	—Por planchar vestido, etc., tableado, tendrá un recargo de	„ „	1.21	[illegible]	0.32
39.	—Pegar flores artificiales sueltas o en ramitos, o tachas de metal dorado, o estrellitas, o lunares de paño lenci o similares, a mano	„ „	0.08	0.04	0.01
40.	—Pegar bandas elásticas (gomitas) o elásticos en mangas, boca piernas, bombachitas o gorras	„ „	0.10	0.04	0.01
41.	—Rosita rococó (seda y moliné)	„ „	0.48	0.32	0.19
42.	—Rosita rococó en género	„ „	0.56	0.24	0.16
43.	—Revisar terminación y costuras de vestidos, bombachones, etc.	„ „	1.61	0.80	0.32
44.	—Revisar terminación y costuras de cuerpos de relleno con brazos y piernas	„ „	0.80	0.32	0.16
45.	—Revisar terminación y costuras de cuerpos de relleno, sin brazos y sin piernas	„ „	—	0.16	0.06
46.	—Surfilado a mano	el metro	0.72	0.41	0.24
47.	—Sombreros de paja para muñecas, cosido en horma y planchar	„ „	1.04	0.65	0.41
48.	—Vivo industrial con una sola costura	„ „	0.89	0.32	0.16

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 18 de abril de 1952 por la Cuarta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Jorge José Mujica, Presidente. — Jorge F. Salgueiro, Secretario. — Angela B. de Rossi, Delegada Obrera. — Jaime Misraji, Delegado Patronal.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión del 25 de abril de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifa de salarios mínimos

SANTA FE

CAMISERIA Y ROPA INTERIOR DE MEDIDA PARA HOMBRE

DISPOSICIONES LEGALES

Para la identificación de las prendas, se clasificarán éstas en tres categorías.

Primera Categoría: Para seda puro hilo de lino, pura lana y lana con seda.

Segunda Categoría: Mezcla de seda, puro rayón, mezcla de rayón, lana mezcla de rayón, mezcla de hilo de lino con rayón, mezcla de hilo de lino y algodón.

Tercera Categoría: Puro algodón y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación serán incluídas en la categoría que corresponda por su índole o composición.

En todas las prendas las confecciones para niños se harán con un descuento de un 15 % sobre los precios básicos fijados, en las siguientes medidas.

Camisas, hasta el talle 34.
Calzoncillos, sacos y pantalones, hasta 18 años.
Sacos y pantalones, hasta el talle 42.
Calzoncillos, hasta el talle 40.

La camisa de frac Nº 1, cuando se confeccione con el cuerpo de algodón y la pechera de hilo, se pagará como de segunda categoría.

La camisa Nº 2 de mangas cortas, tiene incluído en el precio básico uno o dos bolsillos.

Esta tarifa regirá para todas las prendas de camisería de medida, que se identificarán con una etiqueta que diga "Medida".

C A M I S A S

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
1.—Camisa para frac, cosida o sobrecosida a máquina, cada una	13.17	11.97	9.98
2.—Camisa de manga larga o corta, cosida y sobrecosida a máquina, cada una	11.97	9.98	6.98

A D I C I O N A L E S

	1ª $	2ª $	3ª $
A) Costura a mano, el metro	2.40	2.40	2.40
B) Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.78	0.78	0.78
C) Manga partida, el par	3.98	2.80	1.99
D) Puños postizos, el par	1.99	1.58	1.21
E) Prueba, cada una	7.99	7.99	7.99
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.07	0.07	0.07
G) Ojales a mano, cada uno	0.40	0.40	0.40
H) Tablas en pechera	0.40	0.31	0.27
I) Tablón en pechera	0.58	0.49	0.40
J) Puños de repuestos, el par	1.58	1.21	1.01
K) Puños postizos, con cartera, el par	3.58	3.20	2.80

ADICIONALES PARA CAMISAS DE MANGAS LARGAS

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
L) Bolsillos enterizos, dobladillo recto, cada uno	0.78	0.58	0.40
M) Bolsillo con tablón, cada uno	1.01	0.78	0.58
N) Carterita de bolsillo aplicada, cada una	0.20	0.20	0.20
O) Carterita de bolsillo suelta, cada una	0.40	0.40	0.40
P) Refuerzo en la parte superior de la vista, el par	1.21	1.21	1.21
Q) Carterita adelante en la tirilla, cada una	0.78	0.78	0.78
R) Friolera, cada una	0.78	0.78	0.78
X) Adicionales no tarifado, cada uno	0.78	0.78	0.78

C A M I S O N E S

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
20.—Camisón cosido y sobrecosido a máquina, japonés o con cuello, cada uno	12.78	11.18	8.97

A D I C I O N A L E S

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
A) Costura a mano, el metro	2.40	2.40	2.40
B) Vivos entre costuras, cada uno	3.98	3.20	2.40
C) Aplicaciones cosidas a máquina, cada una	3.98	3.20	2.40
D) Prueba, cada una	9.19	9.19	9.19
E) Ojales a mano, cada uno	0.40	0.40	0.40
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.07	0.07	0.07
G) Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina	0.78	0.78	0.78
X) Adicionales no tarifados, cada uno	0.78	0.78	0.78

C A M I S E T A S

	1ª $	2ª $	3ª $
30.—Con media manga, cosida a mano y sobrecosida a máquina, cada una	7.99	5.57	4.40
31.—Sin manga, cada una	5.57	3.98	3.58
32.—Sin manga, abrochada al costado y carterón curvo, cada una	7.99	5.57	4.40
33.—Con media manga, abrochada al costado y con carterón curvo, cada una	10.39	7.18	5.99

A D I C I O N A L E S

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
A) Costura a mano, el metro	2.40	3.40	2.40
B) Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.78	0.78	0.78
C) Prueba, cada una	5.99	5.99	5.99
D) Abertura en la axila, el par	3.98	3.58	3.20
E) Ojales a mano, cada uno	0.40	0.40	0.40
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.07	0.07	0.67
X) Adicionales no tarifados, cada uno	0.78	0.78	0.78

C A L Z O N C I L L O S

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
40.—Corto, pretina con o sin adornos, cosidos y sobrecosidos a máquina, cada uno	5.57	3.98	3.58
41.—Largo, con o sin dibujo en la pretina, cosido y sobrecosido a máquina, cada uno	9.58	7.99	7.12

(Continúa en la página siguiente)

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

PRIMARIO

1.531—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Maestra de Grado. Gladi Teresa Goicoechea (L. C. 2.443.583).

1.555 30|6|52. — Nómbrase en las Escuelas de la Provincia de Córdoba que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial: Nidya Elena Quintana de Carranza (L. C. 5.540.710), para la Nro. 402 (Música); Francisca Antonieta Fessia de Heredia (Libreta Cívica 7.684.250), para la Nro. 379 (Manualidades); Ana María Waite de Moetzel (L. C. 7.679.674), para la Nro. 402 (Manualidades); Blanca Ventura Aldao (L. C. 7.372.709), para la Nro. 306 (Manualidades) e Isila Rodríguez de De Bernardi (L. C. 2.049.564), para la Nro. 306 (Música).

1.567—30|6|52. — Nómbrase en el Instituto de Menores Varones de la Policía Federal, titular de un cargo de maestro de grado, a Diego Argentino Lima (Matrícula 1.744.447).

1.570—30|6|52. — Confírmase en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a Lucía Clara Perrone de Chaler (Libreta C. 0.005.540). — Confírmase en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Preceptora, a la Srta. Susana Laura Vidal (L. C. 3.349.377). — Confírmase en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a Celia Bosco de Rodríguez Avila (L. C. 0.112.978).

SECUNDARIO

918—19|6|52. — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, en la forma que en cada caso se indica: Marcos Antonio Estrada (M. 708.243), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones y de 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año 3ª y 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 12 horas (3-3-3-3) de Historia y Geografía en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones del C. B. Diurno; Antonio Arturo Orquera (Matrícula 341.669), titular de 12 horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 2º año año 1ª, 2ª 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, con 12 horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones del Ciclo Básico —dairno—; Fernando Leónidas Sabsay (M. 420.420), titular de 2 horas de Legislación del Trabajo en 3º año 3ª división (Ciclo Técnico Superior), cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Educación Cívica en 1º año 5ª división del Ciclo Básico —diurno—; Germán Loustalan (M. 1.500.920), pasará a dictar en esta Escuela Industrial, 4 horas de Dibujo Técnico en 1º año 5ª división del Ciclo Básico Diurno, debiendo cesar, al propio tiempo en 4 horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1º año de que es titular en la Nº 11 de la Capital Federal; José Leonardo Lobos (Matrícula 3.414.379), titular de 10 horas (2-2-2-2-2) de Educación Física en 1º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar, con 10 horas (2-2-2-2-2) de Organización y Legislación del Trabajo de 3º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico Diurno; José Luis Blanco (M. 378.535), titular de 5 horas de Matemáticas en 1º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 5 horas de igual asignatura en 2º año 5ª división del Ciclo Básico —diurno—; Natalio José Brunetti (M. 1.220), titular de 10 horas (2-2-2-2-2) de Metalurgia en 2º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª división del Ciclo Básico —diurno— cesará en ellas, pasando a revistar, con 16 horas (2-2-2-2-2-2-2-2) horas de Química en 1º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y en 2º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, debiendo cesar, en 4 horas de Metalurgia (2-2) de 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 2 horas de Tecnología de los Materiales de 1º año 1ª división —Ciclo Básico— vespertino; Raúl Andiffred (M. 836.264), titular de 12 horas (3-3-3-3) de Física Industrial en 2º año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, con 12 horas (3-3-3-3) de Física en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones del Ciclo Básico —diurno—; Isidoro Alberto Zavala (M 2.161.245), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año 3ª división del Ciclo Básico —diurno—, de 6 horas de Dibujo Técnico de 4º año 3ª división del Ciclo Básico —diurno— y de 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3º año 5ª división del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar, con 12 horas (4-4-4) de Dibujo Técnico en 3º año 3ª división en 3º año 4ª y 5ª divisiones y con 4 horas de Tecnología en 2º año 4ª y 5ª divisiones (2-2), todas del Ciclo Básico —diurno—; Asdrubal Carlos Bravo (M. 186.062), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 4º año 2ª y 3ª divisiones y de 2 horas de Química Inorgánica en 3º año 2ª división del Ciclo Básico —diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar, con 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3º año 4ª división y 3º año 5ª división que deja Temistocles Giúdice; y con 2 horas de Física en 2º año 1ª división todas del Ciclo Básico diurno; Lorenzo López Naguil (M. 176.327). titular de 3 horas de Física Industrial en 3º año 5ª división del Ciclo Básico —diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar, con 3 horas de Física en 1º año 5ª división del Ciclo Básico —diurno—; Juan José Martín (M. 6.133), titular de 6 horas (2-2-2) de Inglés Técnico en 3º año 1ª y 2ª división y de 4º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar, con 6 horas (2-2-2) de Inglés Técnico en 5º año 1ª y 2ª divisiones y 6º año 1ª división del Ciclo Superior —vespertino—, Roberto Miranda Moore (M. 221.238), titular de 4 horas (2-2) de Inglés Técnico en 3º año 3ª división y en 4º año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando revistar, con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 1ª división y en 6º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior —diurno—; José Manuel Iacobucci (Matrícula 1.096.060), titular de 12 horas (6-6) de Dibujo Técnico en 4º año 2ª y 3ª divisiones, de 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 2ª y 4ª divisiones y de 4 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 20 horas (4-4-4-4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 1ª, 2ª, 3ª división del Ciclo Superior —diurno— y 4º año 1ª y 2ª división del Ciclo Superior Vespertino y con 4 horas de igual asignatura en 3º año 2ª división del Ciclo Básico —diurno—; Moisés Díaz Teureyro (Matrícula 2.727.633), titular de 12 horas de Tecnología (2ª parte) (6-6) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, con 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 3ª división —Ciclo Superior, diurno—, y con 6 horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 2ª división del Ciclo Superior vespertino; Oscar Alberto Molesz (Mat. 133.802), titular de 12 horas (4-4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 3ª y 5ª divisiones y 3º año 1ª división —Ciclo Básico—diurno— y 3 horas de Dibujo Geométrico en 1º año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, con 15 horas (3-3-3-3-3) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones de Ciclo Básico —diurno—; Mario Manuel Carlos Vázquez (Matrícula 4.008.157), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 2º año 5ª división y de 2 horas de Historia Argentina en 2º año 3ª división —Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar, con 3 horas de Castellano en 3º año 5ª división y con 2 horas de Educación Cívica en 1º año 4ª división, ambas del Ciclo Básico —diurno—; Temistocles Diego Giúdice (Matrícula 411.289), titular —entre otras— de 9 horas (5-4) de Matemáticas en 3º año 5ª división Ciclo Básico —diurno— y en 3º año 1ª división del Ciclo Básico vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, con 5 horas de igual asignatura en 3º año 1ª división del Ciclo Básico —vespertino— y con 4 horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división del Ciclo Superior —vespertino—; Antonio Pablo Caballero (Matrícula 133.945), titular de 14 horas (2-2-2-2-2-2-2), de Química Orgánica en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino y en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, con 6 horas (2-2-2) de Química en 2º año 5ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino y 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1º año 1ª y 2ª división de los cursos nocturnos; Amira Leonor de Peñalva (Matrícula 54.492), titular de 2 horas de Química Orgánica en 4º año 3ª división —Ciclo Básico diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar, con 2 horas de Química en 2º año 3ª división del Ciclo Básico —diurno—; Arnoldo Lucius (Matrícula 18.016), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año 2ª división, de 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 3º año 2ª división del Ciclo Básico diurno y de 2 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3º año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, con 12 horas (3-3-3-3) de Tecnología en 3º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones del Ciclo Básico diurno; Horacio Delfín Taboada (Matrícula 598.333), titular de 12 horas (4-4-4) de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones del Ciclo Básico Diurno; de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino y 3 horas de Física Industrial en 2º año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, con 12

(Continúa en la pág. siguiente)

TARIFAS APROBADAS POR...

(Viene de la página anterior)

ADICIONALES

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
A) Costura a mano, el metro	2.40	2.40	2.40
B) Pegar elástico en la pierna del calzoncillo, largo, el par	2.80	1.99	1.58
C) Prueba calzoncillo largo, cada uno	7.18	7.18	7.18
D) Prueba calzoncillos cortos, cada uno	5.99	5.99	5.99
E) Ojales a mano, cada uno	0.40	0.40	0.40
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.07	0.07	0.07
X) Adicionales no tarifados, cada uno	0.78	0.78	0.78

PIJAMAS

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
50.—Traje cosido y sobrecosido a máquina, japonés, con cuello o casaca sin vivo, cada uno	19.94	13.96	11.56
51.—Saco solo, sin vivo, cada uno	13.17	9.19	7.58
52.—Pantalón sin vivo, cada uno	6.78	4.79	3.98

ADICIONALES

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
A) Costura a mano, el metro	2.40	2.40	2.40
B) Prueba de traje, cada una	11.97	11.97	11.97
C) Prueba de saco, cada uno	7.99	7.99	7.99
D) Prueba de pantalón, cada uno	5.99	5.99	5.99
E) Vivo entrecostura o aplicado, en traje, cada uno	5.99	4.99	3.98
F) Vivo entrecostura o aplicado en saco	3.98	3.20	2.57
G) Vivo entrecostura o aplicado en pantalón, cada uno	1.99	1.79	1.41
H) Bolsillos internos para pantalón, cada uno	1.99	1.99	1.99
I) Aplicación de alamares, cada uno	3.20	2.77	1.99
J) Botones cosidos a mano	0.07	0.07	0.07
K) Ojales a mano	0.40	0.40	0.40
X) Adicionales no tarifados, cada uno	0.78	0.78	0.78

COMBINACIONES

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
60.—Combinación cosida o sobrecosida a máquina, cada una	11.97	7.99	7.18

ADICIONALES

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
A) Costura a mano, el metro	2.40	2.40	2.40
B) Prueba, cada uno	7.99	7.99	7.99
C) Botones cosidos a mano, cada uno	0.07	0.07	0.07
D) Ojales a mano, cada uno	0.40	0.40	0.40
X) Adicionales no tarifados, cada uno	0.78	0.78	0.78

CUELLOS

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
70.—Cuello cerrado o abierto, con una entretela, portaballena, pasacorbata, y pespunte, cada uno	1.58	1.41	1.21

ADICIONALES

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
A) Botones cosidos a mano, cada uno	0.07	0.07	0.07
B) Ojales a mano, cada uno	0.40	0.40	0.40
X) Adicionales no tarifados, cada uno	0.40	0.40	0.40

BLUSAS PARA NIÑOS

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
80.—Con manga larga, jareta o cintura, cada una	7.99	5.99	4.79
81.—Con manga corta, jareta o cintura, cada una	6.78	4.79	3.58

ADICIONALES

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
A) Costura a mano, el metro	2.40	2.40	2.40
B) Prueba, cada una	5.99	5.99	5.99
C) Corbatas, cada una	1.58	1.21	1.01
D) Botones cosidos a mano, cada uno	0.07	0.07	0.07
E) Ojales a mano, cada uno	0.40	0.40	0.40
F) Adicionales no tarifados, cada uno	0.78	0.78	0.78

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 4 de diciembre de 1951.

Alberto Canestri, Presidente: Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

MOVIMIENTO DE PERSONAL...

(Viene de la pág. anterior)

horas (2-2-2-2-2-2) de Física en 2º año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino; con 6 (2-2-2) horas de Electricidad en 3º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y con 3 horas de Tecnología en 3º año 5ª división del Ciclo Básico Diurno; Alberto Luis Ticinese (Matrícula 1.419.634), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Electricidad Práctica en 4º año 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico —diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas (2-2-2) de Electricidad en 3º año 5ª división del Ciclo Básico Diurno y en 3º año 1ª y 2ª división del Ciclo Básico —vespertino—; Honorato Trancon (M. 1.267.091), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 3º año 2ª división y 4º año 2ª división del Ciclo Básico —vespertino—, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior —diurno—; Mario Alberto Bottaro Castilla (Matrícula 442.549), titular de 4 horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior y de 4 horas de Nociones de Contabilidad en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas (2-2) de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico —vespertino— y con 4 horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior —vespertino—; Jorge Faustino Douglas Plater (M. 2.193.838), titular de 12 horas (4-4-4) de Matemáticas en 2º año 2ª división y 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (4-4) de Metalurgia en 5º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior —vespertino— y con 4 horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división del Ciclo Superior —vespertino—; Samuel José Alberto Salas (M. 407.733), titular de 2 horas de Historia Argentina en 2º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división del Ciclo Superior —vespertino—; Ciro Centeno (M. 685:335), titular de 2 horas de Historia Argentina en 2º año 2ª división —Ciclo Técnico Superior— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Instrucción Cívica en 4ª año 2ª división del Ciclo Superior —vespertino—; Marina Margarita Brenuer de Marteau (M. 3.398.601), titular de 6 horas (2-2-2) de Inglés Técnico en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 4º año 1ª división del Ciclo Superior Diurno y en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior —vespertino—; José Eduardo Dellagiovanna (M. 1.336.078), titular de 16 horas (4-4-4-4) de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª, 4ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y en 2º año 1ª división del mismo ciclo, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división del Ciclo Básico —diurno— y en la similar Nº 11 de la Capital Federal, con 12 horas (4-4-2-2) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana— y en 2º año 1ª y 2ª divisiones —turno tarde—; Sonia María Marta Binaghi de Viola (Lib. Cív. 5.543.298), titular de 3 horas de Castellano en 3er. año 5ª división —Ciclo Básico, diurno— y de 3 horas de Historia y Geografía en 1er. año 2ª división —Ciclo Básico, vespertino—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Castellano en 2º año 4ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico —diurno—; Andrés Corsino González (Matrícula 1.667.029), titular de 12 horas (4-4-4) de Electricidad en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (6-6) de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior —vespertino—; Jaime Isaac Yankelevich Pattin (M. 1.993.117), titular de 6 horas (2-2-2) de Nociones de Contabilidad en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Superior Diurno; Juan Aldo Areco (M. 5.975.945), titular de 8 horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico —vespertino— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división, Ciclo Superior —vespertino— y con 2 horas de Electricidad en 3er. año 1ª división del Ciclo Básico —diurno—; Pedro Andrés Saggese (Matrícula 427.823), titular de 4 horas de Elementos de Máquinas en 4º año 1ª división del Ciclo Básico —diurno—; de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año 2ª división del Ciclo Básico —diurno— y de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2º parte) en 4º año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior —vespertino—; con 6 horas (3-3) de Tecnología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico —vespertino— y con 2 horas de Tecnología en 2º año 1ª división del Ciclo Básico —diurno—; Juan Carlos Barrionuevo Terán (M. 489.099), titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2º divisiones del Ciclo Básico —vespertino—; Harris Constante Bandini (M. 4.453.122), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico —vespertino—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (5-5) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2º divisiones del Ciclo Básico —vespertino—; Juan Carlos Díaz de Liaño (M. 1.008.819), titular de 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino, de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª división del Ciclo Básico vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (3-3-4) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 2ª división, ambas del Ciclo Básico vespertino; María Estrella Varela (L. C. 186.743), titular de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 5ª división de Ciclo Básico diurno, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división de los cursos nocturnos; Ricardo Caracciolo (M. 1.805.820), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año 7ª división de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 1ª división, Ciclo Básico —diurno— de esta Escuela Industrial; Luis Bautista Caputo Demarco (M. 456.236), titular de 10 horas (2-2-2-2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones del ciclo Básico diurno, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 11 horas (4-4-3) de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y en 1er. año 2ª división de los Cursos Nocturnos; Orlando Pierri (M. 119.294), titular de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división y de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 2ª división, ambas del Ciclo Básico vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), con 6 horas (3-3) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª y 2ª divisiones —tarde—; José Antonio Soccodato (Matrícula 340.883), titular de 3 horas de Contabilidad en 2º año 3ª división, Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 5 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división del Ciclo Básico Diurno; Juan Carlos Noriega (M. 4.450.389), titular de 12 horas (3-3-3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones Ciclo Básico diurno y de 4 horas (2-2) de Tecnología de Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división Ciclo Básico —diurno—, con 6 horas (2-2-2) de Construcciones en 5º año 1ª y 2ª divisiones Ciclo Superior diurno y en 5º año 1ª división Ciclo Superior —vespertino— y con 6 horas (3-3) de Física y Química en 1er. año 1ª y 2ª divisiones de los Cursos Nocturnos; Luis María Bertani (Matrícula 4.025.957), titular de 3 horas de Castellano en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1er. año 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico diurno; Andrés Arturo Cabral (M. 2.375.212), titular de 3 horas de Física Industrial, en 2º año 1ª división C. B. vespertino y de 4 horas de Mecánica Técnica en 2º año 1ª división, Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª división, Ciclo Superior vespertino y con 2 horas de Tecnología en 2º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno; Jorge Agustín Bernasconi Ponce (M. 532.760), titular de 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª división Ciclo Básico —diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 1ª división, Ciclo Superior diurno; Cesar Greslebin (M. 6.269), titular de 2 horas de Construcciones en 1º año 1ª división, Ciclo Técnico Superior, y de 3 horas de Resistencia de los Materiales en 2º año 1ª división, Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 2ª división Ciclo Superior diurno; Ricardo Alfredo Sartori (M. 152.947), titular de 12 horas (3-3-3-3) de Física Industrial en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico diurno— y de 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año 3 división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 18 horas (6-6-6) de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Superior diurno; Ismael Vicente Andrade (M. 186.774), titular de 3 horas de Electrotecnia en 3er. año 3ª división —Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año 1ª división del Ciclo Superior diurno; Pedro Nicolás Cannarozzo (Matrícula 675.417), titular de 3 horas de Contabilidad en 2º año 2ª división —Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior vespertino; Fernanda Velázquez (Matrícula 274.915), titular de 4 horas de Proyectos y Presupuestos de Máquinas en 4º año 1ª división —Ciclo Básico Diurno— de 6 horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división —Ciclo Básico Diurno— y de 3 horas de Física Industrial en 3er. año 2ª división Ciclo Básico vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 1ª división del Ciclo Superior vespertino y con 8 horas (4-4) de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Superior vespertino; Marcos José Guillermo Navarrot (Matrícula 180.621, titular de 10 horas (2-2-2-2-2) de Química Inorgánica en 3er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico Diurno— y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones Ciclo Básico vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio en la similar Nº 2 de la Capital Federal con 10 horas (2-2-2-2-2) de Química en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" mañana, 2º año 4ª división "Construcciones Civiles", 2º año 5ª división "Electricidad" y 2º año 6ª división "Mecánica" tarde; José Ramón Baroni (M. 420.374), titular de 2 horas de Castellano en 3er. año 1ª división —Ciclo Básico Vespertino— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división Ciclo Básico vespertino; Javier Enrique Somoza (M. 4.322.598), titular de 3 horas de Historia y Geografía en 1er. año 1ª división —Ciclo Básico vespertino—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones de los cursos nocturnos; y, Pedro Américo Badessich (M. 1.808.819), titular de 6 horas de Calor en 2º año, Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 hohas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 4ª división —noche— de la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 de la Capital Federal.

1.348—26|6|52. — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Santa Rosa (Provincia Eva Perón) que se menciona a continuación: Ana Dinguirard (L. C. 9.881.628) titular, entre otras, de 4 horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en la Escuela Normal de la misma ciudad con 2 horas de Matemáticas en 5º año y con 2 horas de Física en 4º año; Aurora Pardo de Miceli (Libreta C. 9.878.465), titular —entre otras— de 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 4º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; María Cera de Montoya (L. C. 9.870.829), titular —entre otras— de 3 horas de Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Matemáticas en 4º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; María Nelly García (L. C. 9.878.611), titular de 3 horas de Física en 4º año 2ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, y con 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 3º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; Angélica Elvira Mendibe de Montero (Céd. de Id. 14.130, Policía de la Provincia Eva Perón), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 3º año; Alberto Valentín Leiva (Matrícula 1.536.596), titular —entre otras— de 2 horas de Geografía en 4º año 2ª división cesará en ellas, pasando a desempeñar, en cambio, con 3 horas de igual materia en 1º año 2ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; María Carmen Rodríguez de Monedero (L. Cívica 664.057), titular —entre otras— de una hora de canto en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con una hora de igual asignatura en 4º año 1ª división; Juan Ignacio Durán (M. 1.768.295), titular —entre otras— de una hora de Canto en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con una hora de la misma materia en 2º año 2ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; y Angela Felipa Bovolini (Cédula de Id. 7.727, Policía de Paraná, E. Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Psicología en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Lógica en 5º año 2ª división.

1.349—26|6|52. — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), que se indica a continuación: Domingo Ramón Gordillo (Matrícula 3.468.943), titular —entre otras—, de 3 horas de Física en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Física en 5º año 1ª división; Dora Olmos (Libreta Cívica 968.907), titular —entre otras— de 3 horas de Lógica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Historia en 2º año 2ª división; María Asunción Saavedra de Olmos (L. C. 8.7656.012), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, como titular de 4 horas de igual materia en 2º año 2ª división; Victoriano Bernardo Pastoriza (Mat 3.468.221), titular —entre otras— de 3 horas de Química en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, y con 2 horas de Vida Vegetal en 1º año 2ª división; María E. Bulacio de Tissieres (L. C. 8.754.098), titular —entre otras— de 3 horas de Literatura en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, como titular de 4 horas de Castellano en 2º año 2ª división.

1.350—26|6|52. — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal, en la forma que en cada caso se expresa: Sebastián Morando (Matrícula 194.513), titular de 4 horas (2-2) de Legislación del Trabajo en la Escuela Industrial Nº 4, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio en este establecimiento con 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª división "Mecánica" y con 2 horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división —Construcciones Civiles— ambas del turno vespertino; Otto Tuxen Bang (M. 3.820.968), titular de 2 horas de Física en 5º año 2ª división del curso "Optica", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Matemáticas en 1º año 3ª división del mismo curso; Rodolfo Jorge Bernasconi (M. 1.488.203), titular de 4 horas de Matemáticas en 5º año 1ª división —turno vespertino— y de 2 horas de Física en 2º año 2ª división "Optica", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Arquitectura en 5º año 1ª división "Construcciones Navales" turno vespertino; María Ea-

ther de la Peña de Bilbao (L. Cívica 7.535.989), titular de 2 horas de Inglés Técnico en 6º año 1ª división —Construcciones Navales— turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de igual asignatura en 5º año 1º división de la misma especialidad y turno; Celina Destra Abrines (L. C. 3.464.619), titular de 3 horas de Física Industrial en 2º año 3ª división —Mecánica— y de 2 horas de Química Inorgánica en 2º año 1ª división —Construcciones Navales— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Física en 1º año 4ª división y con 2 horas de Química en 1º año 3ª división, ambas de la especialidad —Mecánica— en el turno de la tarde; Juan Guillermo Dietsch (M. 1.504.131), titular de 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1º año 1ª y 2ª divisiones, de 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º año 1ª y 2ª división, de 2 horas de Metalurgia en 2º año 2ª división y 3 horas de Resistencia de los Materiales en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 9 horas (3-3-3) de Física en 1º año 1ª división —Construcciones Navales— y en 1º año 2ª y 3ª divisiones —Mecánica— y con 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 1ª división —Construcciones Navales— ésta última en el turno de la mañana y las restantes en el de la tarde; Luis Angel Gambaro (M. 229.254), titular de 9 horas (3-3-3) de Dibujo Geométrico en 1º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 9 horas (3-2-2-2) de Tecnología en 3º año 2ª división "Mecánica" 2º año 1ª división "Construcciones Navales" y 2º año 2ª y 3ª divisiones —Mecánica—, todas del turno de la mañana; Hipólito Piacentini (M. 434.544), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3º año 1ª división y 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (5-5) de igual asignatura en 3º año 1ª división —Construcciones Navales— y en 3º año 2ª división —Mecánica—; Héctor Agustín Panelati (M. 4.475.323), titular —entre otras— de 2 horas de Química en 2º año 2ª división —Optica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Física y Química en 1º año 2ª división —Optica—; Luis Osvaldo Repetto (Matrícula 251.194), titular de 2 horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división —Construcciones Navales—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división —Construcciones Navales— turno vespertino; Vicente Schettino (M. 355.858), titular de 6 horas (2-2-2) de Tecnología de los Materiales en 1º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones y de 4 horas de Dibujo (2-2) en 1º año 3ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1º año 3ª y 4ª divisiones —Mecánica— y de 2 horas de Química en 1º año 1ª división —Construcciones Navales—, todas en el turno de la tarde; Carlos Alberto Thwaites (Matrícula 195.915), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1º año 4ª división y de horas (4) de Dibujo Técnico en 2º año y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (3-3) de Dibujo Técnico en 1º año 5ª división —Mecánica— tarde, en 2º año división —Construcciones Navales— en 2º año 2ª división —Mecánica— ambas del turno de la mañana; Alvaro Sanjurjo (M. 321.623), titular —entre otras— de 8 horas (2-2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª, 2ª y 3ª división y en año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (2-2-2-2) de igual asignatura en 1º año 3ª, 4ª y 5ª división —mañana— Mecánica; Saúl de Forteza (M. 191.270), titular de 4 horas de Dibujo en 2º año 3ª división —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 3º año 2ª división —Mecánica—, mañana: Pedro Federico Preusche (M. 4.008.508), pasará a dictar 8 horas de Dibujo Naval en 6º año 1ª división —Construcciones Navales— vespertino y en la similar Nº 3 de Capital Federal, 4 horas de Arquitectura Naval en 6º año 1º división "Construcciones Navales" debiendo cesar en este último establecimiento en 5 horas Tecnología Naval en 4º año 5ª división; en 4 horas de Dibujo Técnico en 5º año 1ª división, ambas de la especialidad Construcciones Navales— y en 3 horas de Construcciones Navales en Mañana en 1º año, noche, de que es titular; Enrique S. R. Bartoletti (M. 3.602.562), titular —entre otras— de 10 horas (2-2-2-2-2) de Educación Física en 1º año 3ª, 4ª y en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 8 horas (2-2-2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en 3º año 1ª división —turno tarde— que deja Alvaro Sanjurjo y en la similar Nº 11 de esta misma ciudad 2 horas de Educación Física en 1º año 1ª división; tarde; Genaro Carlos Tortorella (M. 428.964), titular de 6 horas (3-3) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones —Optica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y especialidad y con 3 horas de Física en 2º año 2ª división —Optica—; Juan José Cappelletti (M. 2.173.082), titular de 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1º año 1ª y 2ª y de 4 horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 11 horas (4-4-3) de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división —Construcciones Navales—, 1º año 2ª división —Mecánica— y en 2º año 3ª división —Mecánica—, esta última en el turno de la mañana; Celia Felisa Gazari (Matrícula 1.323.440, Céd. de Id. 1.659.765, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas (3-2) de Inglés Técnico en 2º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior— y 4º año 1ª división (Ciclo Técnico Superior) cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 4º año 1ª división —Construcciones Navales— y 4º año 2ª división —Mecánica— y en 6º año 1ª división —Construcciones Navales—; Arturo Justo Medina (M. 244.470), titular de 2 horas (1-1) de Dibujo Lineal en 2º año 1ª y 2ª división —Optica—, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división —Optica—; Roberto Eliseo Rodríguez (Matrícula 4.486.395), titular de 9 horas de Dibujo Naval en 6º año 1ª división —Construcciones Navales— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 2ª división —Mecánica— y con 4 horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª división —Construcciones Navales— ambas del turno vespertino; Miguel Ricardo Rodríguez (M. 4.451.884), titular de 6 horas de Dibujo Técnico Naval en 4º año 1ª división —Construcciones Navales—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas de Dibujo Naval en 5º año 1ª división —Construcciones Navales— vespertino; Luis José Rossi (M. 4.007.931), titular de 3 horas de Instalaciones y Servicio de la Nave en 4º año 1ª división —Construcciones Navales— Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Instalación de la Nave en 6º año 1ª división —Construcciones Navales— vespertino; y, Juan José Venturiello (M. 1.314.229), titular de 3 horas de Química Orgánica en 5º año 1ª división —Construcciones Navales— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Química (2-2) de Química en 1º año 2ª y 4ª división —Mecánica— tarde.

1.569—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año, 4ª división, tarde por creación 1952, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la misma ciudad, profesora, de tres horas semanales de la misma asignatura en 2º año, 1ª div., mañana, a la Profesora Nacional en Francés Georgette Alicia Margot (L. C. 0.128.836).

1.572—30|6|52. — Nómbrase en los establecimiento de enseñanza que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Laboratorio en el turno de la tarde, al Técnico Químico Heriberto Hugo Zorrilla (Matrícula 4.255.310); y en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete por creación 1952, al Bachiller Enrique Grimoldi (M. 4.491.571).

1.559—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), profesora de siete horas semanales de cátedra (3 hs. en 5º año, 2 hs. de Ciencias Físico Químicas en 2º año y 2 hs. de Religión en 3er. año), a la Profesora Normal en Ciencias y actual provisional María Elena Córdoba de Bazán (L. C. 7.358.682).

1.558—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Derecho Comercial (3-3) en 5º año 6ª y 7ª división, turno tarde, al Abogado Angel Lorenzo Degásperi (M. 861.656).

1.557—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Bs. As.), al siguiente personal: Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 5ª div., turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física y actual provisional Alicia Susana Iracet de Calvo (L. C. 4.051.316) y Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 2º año, 3ª div., turno tarde, al Maestro Normal Nacional y actual provisional Walter Gazzola (Matrícula 1.476.247).

1.556—30|6|52. — Nómbrase al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de Matemáticas (Algebra y Geometría Analítica) en 4º año, 2ª div., mañana —Mecánica— a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas Elsa Luisa Basso (Libreta Cívica 1.357.424); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, 1ª div., vacantes en el turno de la tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 1er. año, 8ª y 9ª div., vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora de Educación Física María Teresa Josefa Gómez de Barinotto (L. C. 3.366.217); en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 3ª div., a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura Francisca Leocadia Abaurrea (L. C. 1.290.111); y en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª div. (Ciencias Físico Matemáticas y 4º año, 2ª div. (Ciencias Biológicas), turno mañana, al Abogado Raúl Alberto Ortega (M. 3.411.137).

1.532—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes Beatriz Ilia Ignacia Rodrigo (Libreta C. 0.381.408).

1.565—30|6|52. — Confírmase en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), como profesora de quince horas semanales de Inglés en 1er año, 1ª y 2ª div., 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª y 2ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés Nélida Ramona Victoriana García (L. C. 8.661.250).

1.566—30|6|52. — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, como profesor de seis horas semanales de Educación Física en 1er. año, 4 div., 2ª año, 6ª div. y 3er. año, 2ª div., mañana y en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), como profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª div., tarde, al Profesor Normal en Letras y Profesor de Educación Física Jorge Raúl Tufro (M. 0.418.000).

1.571—30|6|52. — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, como profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 5ª div., tarde, al Abogado Aníbal Arias Ricci (M. 404.856).

1.568—30|6|52. — Confírmase en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, como profesor de ocho horas semanales de Moral en 1º, 2º, 3º y 4º. año, tarde, al Bachiller Horacio Lisandro Sánchez Lloveras (M. 0.434.697).

UNIVERSITARIO

1.564—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Música y Canto", tres horas semanales, al profesor Victorio Aldo Guadagni (M. 181.582)

1.563—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Estática Gráfica", tres horas semanales, a Danilo Oscar Sacchi (M. 3.163.369).

1.562—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniera Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Geografía", tres horas semanales y de "Historia", cuatro horas, a la Profesora Normal en Letras Beatriz Nydia Ormaechea (M. 6.080.050)

1.561—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Motores a Explosión", tres horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista Nacional Domingo Ochoteco (M. 2.353.606).

1.560—30|6|52. — Nómbrase en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemática", una cátedra, al Ingeniero Civil Salvador Vella (Matrícula 3.675.997).

1.573—30|6|52. — Acéptase con anterioridad al 31 de marzo último, la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Dibujo" en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero Agrónomo Adolfo Enrique Foglia (M. 253.934).

PROMOCIONES EN LA POLICIA MARITIMA

DECRETO SINTETIZADO

2.333—14|7|52. — Promuévese —con anterioridad al 1º de julio de 1952— en la Policía Marítima (Prefectura Nacional Marítima) al cargo de **Oficial Auxiliar,** a los siguientes alumnos egresados de la Escuela de Prefectura: Antonio Arnaldo Ferroni (M. 4.076 842), Horacio Alfredo López (M. 4.508.612), Félix Roque Mujica (M. 5.909.144), Domingo Carlos Troncoso (M. 4.347.182), Eduardo Calixto Ponce (M. 6.782.918), Carlos Edmundo Linares (M. 5.786.128), César Augusto García (M. 7.152.633), Omar Ernesto Beriau (M. 4.719.565), Agustín José Giménez (M. 4.495.031), Alcibiades González Bedoya (M. 4.719.551), José Francisco Romero (M. 4.503.929), Eduard Víctor Curel (M. 4.050.921), Alberto Strodts (M. 4.496.625), Pedro Ysaías Del Médico (M. 5.905.087), Lucas Clemente Molina (M. 5.904.509), Leonel Dagoberto Brashich (M. 5.578.111), Oscar Lartigue (M. 4.721.322), Roberto Ignacio Aranda (M. 5.903.206), Oscar Rogelio Bertoni (M. 4.052.116), Carlos Ernesto Bassi (M. 5.138.461), Ramón Raúl Tello (M. 4.664.657), Curt Rodolfo Stiebler (M. 4.806.433), Agustín Enrique Brun (M. 4.234.727), José María Angio (M. 4.355.277), Maximiliano César Arce (M. 5.904.948), Arturo Guastavino (Matrícula 5.728.628), Pedro Aurelio Bassi (M. 5.132.756), Jorge Eduardo Ramón Gómez (M. 4.248.222), Dámaso Quintana (M. 5.638.293), Carlos Alberto Fioretino (M. 4.245.693), Luis Oscar Visentini (M. 4.484.603), Ornaldo Pedro Carrazana (M. 5.578.136), Roberto Nicómedes Rollieri (M. 4.063.401), Hugo Enrique Jáureguiberry (M. 5.356.834), Darío Alberto Frigerio (M. 5.730.479), Raúl Alberto Maniglia (M. 4.496.162), Carlos Mario Tanco (M. 5.430.075), Ildres Efraín Faggionatto (M. 5.908.470), Omar Correa (M. 5.785.958), Armando Herrero (M. 4.502.243), Rodolfo Héctor Bonora (M. 4.240.345), Alfonso Merlo (M. 5.978.104), Dalmacio Manuel Suliman (M. 4.237.012), Orlando Hugo Omar Alvarez (M. 6.212.720), Domingo Jorge Alberto Malisani (M. 7.431.441), Rubén Norberto Duque (M. 5.576.208) y Matías Aurelio Pipet (M. 5.687.518).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitaciones de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día **31 de julio** del corriente año, **a las 15,30 horas**, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento **15 de agosto** de 1952, del siguiente **empréstito:**

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "B", **v$n** 3.975.000.

Las propuestas deberán presentarse, de **conformidad** con las disposiciones en vigor, **insertas** al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse **en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días** posteriores al vencimiento **del servicio** correspondiente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1952.

e.16|7-Nº 4.531-v.31|7|52

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por **el Art. 19** del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que puedan hacer llegar a **este Ministerio**, dentro de un plazo de **15 días** después de la última publicación en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2.969|47.

Nombre de la Empresa: Transportes "Tulliani" S. R. L.

Domicilio de la misma: Peyrano, Santa Fe.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Rosario a: San Lorenzo y San Martín por Ruta Nacional Nº 11. Carcarañá por Ruta Nº 9. Casilda por Ruta Nº 33. Villa Constitución por Ruta Nº 9; b) Rosario a Capital Federal y zona delimitada por las localidades de Tigre, Luján, Cañuelas, San Vicente y La Plata, por Rutas Nacionales Nros. 178, 187 y 9; c) Peyrano a localidades comprendidas en la zona adyacente, delimitada por las localidades de Pearson, Juncal, Alcorta, Bigand, Arminda, Acebal 4 Esquinas, Cepeda y General Gelli y desde esa a Rosario, Villa Constitución y Capital Federal y zona delimitada por las localidades: Tigre, Luján, Cañuelas, San Vicente y La Plata. Servicios en funcionamiento. — Pedro S. Daneri, Director Nacional de Planificación.

$ 40.— e.22|7-Nº 20.467-v.22|7|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 170

Llámase a licitación pública por el **término de diez (10)** días para adquirir "**Formularios** e impresos varios". Las **propuestas** serán recibidas y abiertas **públicamente** el día 4 de agosto de 1952, **a las 16 horas**, en el local Nº 639, 6º **piso del Palacio** de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones **ocurrir a la** Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, **cualquier día** hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, julio 22 de 1952. — **José Pedro Calvo** - Secretario General Interino.

e.22|7-Nº L-4.711-v.4|8|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos **de instalación** de obras sanitarias, **construcción** archivo, reparaciones **generales y consolidación** edificio de la **Sucursal Lanús**. Apertura 8 de agosto **próximo** a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación **(m$n.** 40.— cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252.

e.22|7-Nº L-4.710-v.28|7|52

Llámase a licitación pública para la **provisión de** artefactos para iluminación fluorescente e incandescente de la construcción **del** IIº grupo del nuevo edificio de **Casa** Central, cuya apertura se **efectuará el 13** de agosto a las 16 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación (m$n. 70.— cada juego) en la División Inspección **General** de la Obra, Reconquista 71, entrepiso, local 78.

e.22|7-Nº L-4.782-v.11|8|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

(E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Planta de Almacenaje de Tucumán

Llámase a licitación pública para **repintado de** los edificios de la Planta de Almacenaje de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en dicha Planta, Avenida Roque Sáenz Peña Nros. 810|40 y en Divisional Salta, calle Caseros esquina Zuviría. La apertura se efectuará el 4|8 1952 a las 10 horas en las oficinas de la Divisional citada.

Licitaciones, julio 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.22|7-Nº L-4.783-v.4|8|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

(E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 128|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: Materiales eléctricos. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal. (La Plata).

e.22|7-Nº L-4.702-v.24|7|52

Licitación Pública Nº 143

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: Clavos. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal. (La Plata).

e.22|7-Nº L-4.703-v.24|7|52

Licitación Pública Nº 144

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: Capas y trajes impermeables. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal. (La Plata).

e.22|7-Nº L-4.704-v.24|7|52

Licitación Pública Nº 141

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1952 a las 14 hoars, para la provisión de: Herramientas. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal. (La Plata).

e.22|7-Nº L-4.705-v.24|7|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 145|52, para el día 30 de julio de 1952, a las 14 horas, para el arriendo de un muebles en la ciudad de Mar del Plata, (Planta Urbana), con destino a instalación de oficinas. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 13 a 16 horas.

e.22|7-Nº L-4.784-v.30|7|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expte. 12.653-LP-52

Conductor de cobre armado subterráneo. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 22 agosto 1952 a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-4.707-v.4|8|52

Licitación Pública

Pedregullo de canto rodado. Expediente: 14.271|LP|52. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 22 agosto 1952, a las 15.15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.22|7-Nº L-4.790-v.4|8|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 182 (Ser. lamado)
Expediente Nº 16.487|52

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de productos químicos. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.22|7-Nº L-4.708-v.28|7|52

Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 130.486|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de forrajes. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.22|7-Nº L-4.709-v.4|8|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública por lo provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2.116: Pinceles varios. Apertura: 11|8, a las 14 horas.

Licitación G. 2.117: Pedregullo cuarcítico. Apertura: 11|8, a las 15 hs.

Licitación G. 2.118: Canastos (capacidad 50 kg.). Apertura: 12|8 a las 14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.22|7-Nº L-4.706-v.4|8|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por el siguiente:

M. 52|197, día 4|8|52 a las 14 hs.: "Accesorios para cambios". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castelli - Administrador General.

e.22|7-Nº L-4.785-v.4|8|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 10.711|52, cable de cobre aislado. Apertura: 31|7|52, a las 13 horas. — L.P. 10.715|52, alambrón de cobre electrolítico y cobre electrolítico. Apertura: 31|7|52, a las 13.10 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.22|7-Nº L-4.786-v.28|7|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52 para el día 28 de julio de 1952 a las 12 horas, para la adquisición de impresos, elementos para embalaje, instrumental científico y productos químicos y farmacéuticos, con destino al Depósito Central de Veterinaria (Tambos, Granjas y Mataderos). Para pliegos de condiciones, nómina de elementos e informes, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras), French 2613, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, julio de 1952.

e.22|7-Nº L-4.787-v.28|7|52

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 260, para el día 1º de agosto de 1952 a las 17 horas, con el objeto de contratar el reacondicionamiento general de una máquina fundidora de planchas para rotativa marca "Man", perteneciente a la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

Enrique Pérez Grant, Director Gral de Administración Subsecretaría de Informaciones.

e.18|7-Nº L-4.575-v.31|7|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 28 de julio de 1952, a las 16 horas con el objeto de contratar la provisión de 2 bombas centrífugas tipo frontal para ser aplicadas a vehículos "jeeps"; boquillas para niebla para lanza de 45 mm.; aparatos descensores; mangas para salvamento y trajes de amianto, elementos destinados a la Gobernación de Santa Cruz. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.11|7-Nº L-4.413-v.24|7|52

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Licitación Pública

Expediente 5-D-13.085-c|v|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta las 10 horas del día 28|7|52, para adquirir automotores varios. Consulta y pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, Lavalle 341, 2º piso, lunes a viernes, de 7 a 13,15 horas. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|7-Nº L-4.409-v.28|7|52

Expediente 5-D-13.600-c|v|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta las 10 horas del día 28|7|52, para adquirir lanchas patrulleras veloces y canoas con motor. Consulta y pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, Lavalle 341, 2º piso, lunes a viernes de 7 a 13,15 horas. La apertura se llevará a cabo en la Dirección Ge-

neral, Corrientes 672. Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.
e.8|7-Nº L-4.410-v.28|7|52

LICITACION PUBLICA
Expediente D-13.628 c|v. 52

Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta las 10 horas del día 7 de agosto de cte. año, para la adquisición de equipos de bombero y elementos para combatir incendios (motobombas y autobombas), elementos para comunicaciones y para la Red Radioeléctrica. — Pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, en Lavalle 341, lunes a viernes de 7 a 13,15 horas. — La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. — Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.
e.15|7-Nº L-4.505-v.7|8|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 11|952 (D. G.)

Llámase a licitación pública para la impresión de tres libros, en varios idiomas, con un total de 127.500 ejemplares. — Las especificaciones técnicas deberán requerirse en la Subsecretaría de Difusión (Sarmiento 2351) —División Administrativa— de 9 a 18 horas. — La apertura de los sobres se efectuará el día 13 de agosto de 1952, a las 17 horas. — El Secretario General.
e.18|7-Nº L-4.578-v.7|8|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 75, para el día 14 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Máquinas, motores e implementos agrícolas, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.16|7-Nº L. 4.563-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 30 de julio de 1952, a las 16, para la adquisición de: Un motor a gas-oil, con destino a la Escuela de Adultos Nº 3, de Formosa, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.17|7-Nº L-4.571-v.30|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 67, por segunda vez, para el día 23 de julio de 1952, a las 16, para la adquisición de: papel de diario en bobinas, con destino a Prensa y Difusión, dependiente de este Ministerio.
Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.17|7-Nº L-4.572-v.23|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 73, por segunda vez, para el día 23 de julio de 1952, a las 16.30, para la adquisición de: Elementos para deportes, con destino a diversas escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.17|7-Nº L. 4.573-v.23|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 30 de julio de 1952, a las 16.30, para la adquisición de: Un molino tanque australiano, alambre, torniquetes y regaderas, con destino a la Escuela Nº 144, de Chubut, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.17|7-Nº L. 4.574-v.30|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 31 de julio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de: artículos de ferretería, máquinas de coser, artículos de tocador, de mercería, útiles de escritorio, maderas, semillas, etc., con destino a diversas Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.21|7-Nº L-4.788-v.31|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 1º de agosto de 1952, a las 17 y 30 horas, para la adquisición de: zapatos con destino al Departamento de Intendencia dependencia de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.21|7-Nº L-4.789-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 7 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Bancos de carpinteros, cocinas a gas y máquinas de coser, con destino a diversos establecimientos educacionales, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.21|7-Nº L-4.606-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 14 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Papeles, cartulinas, cartones, etc., con destino a Prensa y Difusión, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.21|7-Nº L-4.607-v.8|8|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. E-35.876-52

Se llama a Licitación Pública Nº 145, para el día 31 de julio, a las 13 horas, para la provisión de papel simil-ilustración con líneas de agua, formato 65 x 95. Apertura de propuestas y pedido de pliegos en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.17|7-Nº L-4.550-v.30|7|52

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública, para el día 4 de agosto de 1952. Licitación Pública Nº 109, a las 15, para la ejecución por contrato de "Coste y costas", de los trabajos de: Ampliación y modificación, de varias cátedras, de las Facultades de Ciencias Médicas y Odontología. — Pliego m$n. 75.—
Licitación Pública Nº 110, a las 15.20, para la reparación de: Cinco cámaras frías, del Instituto de Anatomía, de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 111, a las 15,40, para la provisión de: Casilleros para alumnos, con destino a la Cátedra de Paradentosis de la Facultad de Odontología. — Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 112, a las 16, para la provisión de: Vidrios transparentes, vidrios triples transparentes y vidrio Martele, con destino a la Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º — Pliego, sin cargo.
Licitación Pública Nº 113, a las 16.20, para la provisión de: Pinturas y barnices, con destino a la Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º — Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 114, a las 16.40, para la provisión y colocación de: Muebles de madera, en la Dirección y Dependencias de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. — Pliego $ 15 m|nacional.
Licitación Pública Nº 115, a las 17, para los trabajos de: Reparación y servicio de engrase y manutención de ascensores, montaplatos y montalibros, de las Facultades de Ciencias Médicas y Odontología e Institutos Anexos. — Pliego sin cargo.
Informes: Oficina de Suministros, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario.
e.11|7-Nº L-4.414-v.24|7|52

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
Expte. I|823|1952

Llámase a licitación pública para el 29 del corriente mes a las 11 hs., para proveer aparatos para gabinete de electrónica. Detalle y pliegos, solicitarlos en Rondeau 29, Bahía Blanca. — Dr. Juan C. Sáez - Secretario General.
e.15|7-Nº L-4.523-v.28|7|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

"Llámase a Licitación Pública número 2|52 hasta el día 25 de julio de 1952, a las 16 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares de Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Nº 5, año 1952. — Pliego de condiciones en la Oficina de Suministros, Alsina 673, 1er. piso".
e.14|7-Nº 4.460.v.25|7|52

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 17 (2º llamado)
Expediente Nº 58|52

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1952, a las 10 y 30 horas, para la hechura a medida individual, de cuarenta y tres (43) trajes, compuestos de saco, pantalón y chaleco color gris. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 10 a 12 horas. — El Contador.
e.21|7-Nº L-4.632-v.1º|8|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, para la contratación de las obras que abajo se indican:
Licitación Pública Nº 31. — (Expte. Nº 07.502|51) Apertura: 11 de agosto de 1952, a las 15 horas. Contratación de las obras de: Construcción de un Pabellón de Régimen Común, un Pabellón de Aislados, cuatro Garitas de Vigilancia y las obras de Toma, Conducción y Almacenamiento y Bombeo de agua.
Ejecución de Instalaciones Eléctricas para: alumbrado exterior y alimentación de los Pabellones de "Talleres" existentes, del Pabellón de Régimen Común, Garitas de Vigilancia y Casa de Bombas. Conductores telefónicos y de señales. Un grupo electrógeno. Sistema de contratación por "Ajuste Alzado" ($ 1.253.787,01 m|n.) un millón doscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesos con un centavo moneda nacional.
Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510.
e.18|7-Nº L-4.567-v.7|8|52

Ministerio de Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1 de Inmuebles, para el día 28 del mes en curso, a las diez y seis horas, a efectos del arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Jefatura Sanitaria de Zona II de la provincia de Santa Fe, la casa deberá estar en perfecto estado de conservación e higiene, con instalaciones eléctricas y sanitarias en perfectas condiciones, contar con las siguientes comodidades: diez a quince habitaciones y demás dependencias, dentro del radio comprendido entre las calles Buenos Aires, Mendoza y de 1º de Mayo a Rivadavia de la ciudad de Santa Fe. El alquiler máximo mensual será hasta Tres mil pesos moneda nacional. Las ofertas deberán presentarse o remitirse con la antelación necesaria por carta certificada a la Dirección General de Administración, Sección Inmuebles y Profesionales, Paseo Colón 329, Capital Federal, lugar de su apertura en el día y hora precedentemente indicado. Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias solicítense en el lugar expresado y en la Jefatura mencionada, sita en calle 1º de Mayo 2160 de la ciudad de Santa Fe. — Dirección General de Administración, 14 de julio de 1952.
e.16|7-Nº L-4.541-v.25|7|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 33.892|52

Llámase a Licitación Pública Nº 144|52, para el día 23 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental aparatos y materiales varios para laboratorio y consultorio.
Buenos Aires, 1º de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.1º|7-Nº L-4.167 v.22|7|52

Expediente Nº 33.888|52

Llámase a Licitación Pública número 146|52, para el día 31 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversas dependencias y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a artículos de bazar y menaje en general. — Buenos Aires, 16 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.16|7-Nº L-4.532-v.29|7|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO
Expediente Nº 1556|52

Llámase a Licitación Pública Nº 147|52 para el día 30 del mes de Julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla, y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María (Prov. de Córdoba), F. C. N. G. Belgrano.
Las necesidades se refieren a artículos de limpieza, ropas de interior, de vestir y de cama. Telas, mercería y zuecos.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.8|7-Nº L-4.383-v.29|7|52

DIRECCION GENERAL DE TALLERES
Expediente Nº 11.856|52

Llámase a Licitación Pública Nº 148|52 para el día 22 del mes de julio de 1952 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la imprenta central y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de papel de obra y cartón forrado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.8|7-Nº L-4.389-v.22|7|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 45.973|52

Llámase a Licitación Pública Nº 149 de 1952, para el día 28 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados, y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de máquinas, aparatos y elementos. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.14|7-Nº L-4.452-v.25|7|52

Expediente Nº 39.528|52

Llámase a Licitación Pública Nº 150|52, para el día 4 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Emesta (Especialidades Medicinales del Estado) y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para la confección de etiquetas.
Buenos Aires, 21 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.21|7-Nº L-4.594-v.1º|8|52

Ministerio de Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL (LICITACIONES)

Expte. 12.281 SG|49

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Oberá (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|7-Nº L-4.576-v.24|7|52

Expte. 5.444 SG|50

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 31 de julio de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa María (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|7-Nº L-4.564-v.31|7|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 111-P-52

Nº 111-P-52, día 24|7|52, a las 9: Por provisión de listones de fresno, cajas para escuchar y hablar, jacks y clavijas. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.21|7-Nº L-4.587-v.24|7|52

Licitación Pública Nº 108-P-52

Nº 108-P-52, día 24|7|52, a las 15: Por provisión de reveladores, paneles de fusibles, rectificadores de corriente, reacondicionamiento de autotransformadores. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.21|7-Nº L-4.586-v.24|7|52

Licitación Pública Nº 107-P|52

Lic. Nº 107-P 52. — Día 22|7|52 a las 9. Por provisión de accesorios para conmutadores y teléfonos. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637. Capital.

e.2|7-Nº L-4.187-v.22|7|52

Licitación Publica Nº 32-P|52

Nº 32-P|52 (Segundo llamado). Día: 1º|7|52, a las 16,45. Por provisión de leña de quebracho y carbón antracita. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.24|6-Nº L-4.067 v.30|6|52

Licitaciones Públicas Nros. 115-P|52, 116-P|52, 117-P|52, 118-P|52 y 122-P|52

Nro. 115-P 52 — Día 29|7 52, a las 9. Por provisión de contadores de mano.

Nro. 116-P|52 — Día 31|7|52, a las 15. Por provisión de herramientas.

Nro. 117-P|52 — Día 29|7 52, a las 15. Por provisión de manguitas de algodón.

Nro. 118-P.52 — Día 29 7|52, a las 10. Por provisión de rosetas de bakelita para teléfonos.

Nro. 122-P|52 — Día 29|7|52, a las 16. Por provisión de artículos de plomo.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.16|7-Nº L-4.543-v.29|7|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE CORREOS

Licitación Pública Nº 168.

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "elementos para combatir incendios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de agosto de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, julio 14 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|7-Nº L-4.418.v.25|7|52

Secretaría General: (Licitaciones). Expte. 3.203 SG|51.

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 25 de julio de 1952, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Bella Vista (Dpto. 13º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), o a la Secretaría General, (Licitaciones), Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.14|7-Nº L-4.419.v.25|7|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 169

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "artículos de proveeduría general (útiles de escritorio, carbónicos, etc.)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de agosto de 1952, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 21 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.21|7-Nº L-4.595-v.1º|8|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.805|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tanques para tricloretileno. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|7-Nº L-4.633-v.1º|8|52

Expte. Nº 6.445|52

Llámase a licitación pública para el corte y confección de guardapolvos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1952 a las 12,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18 7-Nº L-4.579-v.31|7 52

Expediente Nº 8.474|50

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de mostradores. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-4.526-v.28|7|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 170-P para la adquisición de diversas chapas de hierro, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1952, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.14|7-Nº L-4.451v.25|7|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a casa de administración y otro destinado a galpón a construirse en la Colonia "Las Parejas", Prov. de Santa Fe.

Apertura el 14 de agosto próximo a las 15 en la Suc. Las Rosas del Banco de la Nación Argentina. Pliegos en la Sucursal citada y en la Gerencia Departamental de Colonización, Depto. de Ingeniería, Santa Fe 4156, 3er. piso, de 12 a 19 hs.

e.21|7-Nº L-4.589-v.1º|8|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de 40 toneladas de papel de archivo y fórmulas en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el 25 de julio de 1952, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 715, donde se podrá retirar pliego de condiciones.

e.11|7-Nº L-4.408-v.24|7 52

Expte. Nº 8.705|52

Llámase a Licitación Pública Nº 35 (treinta y cinco), el día 31 de julio de 1952, a las 16 horas, para la provisión de mesas metálicas de altura graduable, mesitas de luz metálicas y camas articuladas cromadas. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216.

Buenos Aires, julio 17 de 1952. — Director de Administración.

e.17|7-Nº L-4.553-v.30|7|52

Expte. Nº 8 707|52

Llámase a Licitación Pública Nº 34 (treinta y cuatro), el día 31 de julio de 1952, a las 15 horas, para la provisión de una máquina envasadora-pesadora eléctrica. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General. San Martín 216.

Buenos Aires, julio 17 de 1952. — Director de Administración.

e.17|7-Nº L-4.554-v.30|7 52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licit. Púb.: día 25|VII|52, Nº 21|51, cable eléctrico, 16 h. — Nº 38 52, cambios para vía, 16,10 h. — Nº 39|52, material de dibujo, 16,20 h. — Nº 46|52, muebles de oficina 16,30 h. — Día 29 VII de 1952, Nº 13 52 herramientas, 16 h. — Nº 44|52, repuestos automotores, 16.10 h. — Nº 4 51, taladradora radial, 16.20 h. — Día 31|VII|52, Nº 34|51, telas de acero, 16 h. — Nº 69 51 repuestos automotores 16,10 h. — Nº 4052, material para laboratorio, 16,20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.14|7-Nº L-4.457 v.25|7|52

Exp Nº 37-247|51

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 1º de agosto 1952, a las 16 horas, para la adquisición de 1 guillotina, máquina de escribir y de sumar. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|7-Nº L-4.570-v.31|7|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (ENDE)

Llámase a licitación pública día 24 de julio, 1952, provisión de: L. P. 134|52; 14 hs. Revestimiento veneciano tipo Glaciris o similar. — L. P. 135|52; 14,15 hs. Productos químicos y aparatos para laboratorios. — L. P. 136|52; 14,30 hs. Fusibles, caños, tubos, fluorescentes, arrancadores, reactancias, cable aislado, etc. — L. P. 137|52; 14.45 hs. Motores completos Mack Lanova. — L. P. 138|52; 15 hs. Cables de acero. — L. P. 139|52; 15,15 hs. Repuestos Motor Carels. — L. P. 140|52; 15,30 hs. Repuestos motores Sisma, Crossley, Sulzer. — L. P. 141|52; 15,45 hs. Provisión y montaje de puente grúa. — Retiro pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, de 13 a 16 hs.

e.14|7-Nº L-4.456-v.24|7|52

Llámase a licitación pública, día 25 de julio, 1952, provisión de: L. P. 143|52: 14 hs. Alambre tejido metálico, de acero, para atar, y cables de acero. — L. P. 144|52; 14,15 hs. Servicio de transporte colectivo de pasajeros. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, de 13 a 16 hs.

e.14|7-Nº L-4.458-v.25|7|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — E.N.D.E.

Rematará importantes lotes de materiales en desuso

Automotores, motores, herramientas, repuestos de automotores, goma rezago, reductores, heladeras, cubiertas de automotores, sierra mecánica, radiadores, acumuladores, caños, recortes cartón y papel, carbón y otros elementos varios.

El 25 de julio de 1952, a las 9 horas, en el almacén central de Y.P.F., sito en Avenida Antártida Argentina y calle número 9 bis, Puerto Nuevo. Catálogos e informes en: Avenida Roque Sáenz Peña número 777 (Piso 3º, oficina 301). Calle Viamonte 783 (5º piso), almacén central, Puerto Nuevo y Divisional Buenos Aires, Avenida Libertador General San Martín número 432.

e.11|7-Nº L-4.423-v.24|7 52

Licitaciones Públicas Administración Plaza Huincul

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 58) para la provisión de mano de obra para la colocación de cercos premoldeados en casas económicas, en Campamento Central de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. 1.615 y 3.848, cuya apertura se efectuará el día 25 de julio próximo a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración de Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca, previo pago de $ 12.00 m|n. valor del mismo. — Licitaciones, julio 7 de 1952. — Jefe División Licitaciones.

e.11|7-Nº L-4.424-v.24|7|52

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 59) para la contratación de mano de obra para la construcción de un muro de piedra para planchada, con pilares para la descarga de materiales, en División Almacenes de este Yacimiento, de acuerdo al plano YPH. 4.087, cuya apertura se efectuará el día 28 de julio de 1952 a las 15 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de pesos 4.50 m|n. — Licitaciones, julio 7 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.11|7-Nº L-4.425-v.24|7|52

Licitaciones Públicas

24|7|52 — Bridas y accesorios (3.036) a las 12 hs.

25|7|52 — Material para aislación térmica (3.010) a las 8 hs.

25|7|52. — Esqueletos de madera (3.014) a las 8,30 hs.

25|7|52. — Máquina de terminar dureza (3.025) a las 10 hs.

28|7|52. — Caños de acero (3.037) a las 10,30 hs.

28|7|52. — Válvulas (3.038) a las 11,30 hs.

29|7|52. — Mangueras carga y descarga de subproductos (3.053) a las 8½ hs.

30|7|52. — Cañería para gasoducto (3.020) a las 8 hs.

30|7|52 — Material para construcción (3.021) a las 8,30 hs.

30|7|52 — Botas de amianto (3.027) a las 9,30 hs.

30|7|52. — Equipo de bombeo (2.985) a las 11 hs.

e.18|7-Nº L-4.580-v.24|7|52

31|7|52 — Pistones para bombas (2.931) a las 8,30 hs.

31|7|52 — Fresas varias (2.971) a las 11,30 hs.

31|7|52 — Bridas (3.039) a las 11 hs.

31|7|52. — Caños y accesorios (3.040) a las 10 hs.

31|7|52 — Extinguidores (3.090) a las 10,30 hs.

31|7|52 — Mordazas para caños (3.091) a las 12 hs.

1º 8|52 — Acetileno y oxígeno (3.075) a las 8 hs.

4|8|52 — Cocinas y calefones (3.069) a las 8 hs.

4|8|52 — Instrumentos eléctricos de medición (3.077) a las 10,30 hs.

4|8|52. — Arena y pedregullo (3.080) a las 11 hs.

4|8|52 — Chapas de acero (3.081) a las 11,30 hs.

5|8|52 — Termómetros y densímetros (3.073) a las 8 hs.

5|8|52 — Cuñas y mordazas (3.076) a las 11 hs.

e.18|7-Nº L-4.581-v.31|7|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1952 a las 14 horas para la provisión de: "Herramientas Menores". Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (La Plata).

e.21|7-Nº L-4.596-v.23|7|52

GAS DEL ESTADO
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 26, a las 10 horas. (Pliego número 1986), flejes laminados de latón o bronce. — Agosto 11, a las 10 horas. (Pliego Nº 1.987), empaquetaduras y juntas. — Agosto 6, a las 10 horas. (Pliego Nº 1.988), empaquetaduras y juntas. — Agosto 11, a las 11 horas. (Pliego Nº 1.989), bombas de profundidad y repuestos. — Agosto 6, a las 11 horas. (Pliego Nº 1.990), tubos y codos de acero. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.14|7-Nº L-4.417.v.25|7|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.991 para el día 9 de agosto a las 10,00 hs. para la instalación de 10.000 metros de cañería de hierro fundido y colocación de 375 servicios domiciliarios en La Plata. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

e.21|7-Nº L-4.608-v.8|8|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 142|52, para el día 4 de setiembre de 1952, 14,00 horas, provisión y montaje de una caldera de vapor destinada a la Central Eléctrica del Yacimiento Carbonífero Presidente Perón (Río Turbio). Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, días hábiles.

e.21|7-Nº L-4.631-v.8|8|51

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)
LICITACION PUBLICA

29|7|52—157 — Uniformes para el personal de Intendencia a las 12 horas. — Informes y pliegos, Maipú 849 Cap.

e.21|7-Nº L-4.595-v.25|7|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.146, hasta 13 agosto 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado en chapas lisas y en perfiles ángulo, alas iguales. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190. Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.556-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.152, hasta 22 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.557-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.151, hasta 21 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cadena de hierro maleable forjada a mano. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.558-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.150, hasta 20 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cinc común al 98,5 % de pureza como mínimo. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.559-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.147 hasta 12 agosto 1952, 16 horas provisión: Piletas de patio, canaletas rectas de material vítreo, caños de fibrocemento, hierro fundido y galvanizados sjcostura, válvulas de pie, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.00 m|n.

e.11|7-Nº L-4.427-v.24|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.148 hasta 18 agosto 1952, 16 horas, provisión: Equipos portátiles p soldadura eléctrica por arco voltaico, rotativos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Capital. — Pliego: $ 15,00 m.n.

e.11|7-Nº L-4.428-v.31|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.149 hasta 19 agosto 1952, 16 horas, provisión: Equipos de motobombeo p|incendios.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10,00 m|n.

e.11|7-Nº L-4.429-v.24|7|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 14.658-LP-52

Equipo elevador y clasificador de arena. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 1º setiembre 1952 a las 15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.15|7-Nº L-4.524-v.28|7|52

LICITACION PUBLICA
Expte. 16.121-LP-952

Dos grupos electrobombas de eje horizontal. — Pliego: Of. de Compras. — Apert. 4 de setiembre a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840 Cap. Federal.

e.18|7-Nº L-4.565-v.31|7|52

Licitación pública
Expte. 14.900-LP-951

40 electrobombas para pozo profundo y 40 tableros blindados de baja tensión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 9 octubre 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed.

e.8|7-Nº L-4.382-v.22|7|52

Licitaciones Públicas
Expte. 15.016-LP-52

Soda solvay. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 25 agosto 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.11|7-Nº L-4.404-v.24|7|52

Expte. 30.801-LP 51

Carpintería metálica (puertas, ventanas y persianas). Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 11 agosto 1952, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.11|7-Nº L-4.405-v.24|7|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para automotores, $ 120.000. Presentación propuestas: 29 de julio a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|7-Nº L-4.529-v.28|7|52

Licitación pública para la adquisición de madera dura $ 31.000. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.16|7-Nº L-4.538-v.29|7|52

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camiones "Chevrolet", modelos 39, 40 y 42, $ 90.000. Presentación propuestas: 31 de julio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.17|7-Nº L-4.562-v.30|7|52

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Internacional. $ 251.536.58. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p, Cap.

e.17|7-Nº L-4.547-v.23|7|52

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 418

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de agosto de 1952, a las 15 horas para la provisión e instalación de elementos para generar vapor a alta presión y lavadero mecánico en el Seminario Arquidiocesano de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial: pesos 153.290.— m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal.

Precio de la Documentación: $ 10.— moneda nacional.

Presentación de las propuestas: Citada Sección, hasta el día y hora indicados.

e.18|7-Nº L-4.583-v.24|7|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 63
Expte. Nº 141.494|52

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 1.100 postes de 2,20 m. de largo de quebracho colorado.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal, El Director General.

e.21|7-Nº L-4.591-v.1º|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 66
Expte. Nº 109.039|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 450 Motoespolvoreadoras y 100 motoespareidoras de cebo langosticida.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los intresados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.21|7-Nº L-4.636-v.8|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 65
Expte. Nº 120.358|1952

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de papel, cartulina, sobres y alambre para coser.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.21|7-Nº L-4.637-v.1º|8|52

Expediente Nº 106.613|1952
Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto próximo, a las 14 hs., para la adquisición de cien mil kilogramos de arseniato de plomo.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.454-v.8|8|52

Expediente Nº 75.283|51
Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un espectrofotómetro de Beckman, modelo 2.500 D. U. o similar completo, nuevo o usado.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.455-v.25|7|52

Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 50.000 kilogramos de verde de París. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-Nº L-4.555-v.6|8|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. 3.014|52

Lic. 760. — Apertura 4 de agosto a las 14,00 hs. "Prendas vestir para personal embarcado", retirar pliegos de condiciones sin cargo Div. Suministros, Santa Fe 690, Capital.

e.21|7-Nº L-4.634-v.1º|8|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase Licit. Púb. Nº 53|52, Expte. Nº 5.189|52 día 1º de agosto de 1952, a las 12 hs. para la provisión de materiales sanitarios, destino: Hospital Rivadavia, Pabellón II y sala de Guardia, Sánchez de Bustamante 2531, Cap. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.21|7-Nº L-4.593-v.1º|8|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 52|52, Exp Nº 4.541|52 día 25 de julio de 1952 a las 12 hs., para la contratación de mano de obra e instalación eléctrica y calefacción. Destino: Pabellón Nº 2 y Consultorio de Guardia del Hospital Rivadavia, Sánchez de Bustamante 2531, Cap. Informes: Direc. de Obras, Reconquista 269 Cap. — El Director de Administración.

e.14|7-Nº L-4.421-v.25|7|52

DIR. DE PREV. DE LA CEGUERA Y ASIST. DE NO VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, para el 31 de julio de 1952, a las 15 horas, para efectuar la venta de chapa de cinc usadas. Informes, Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital. — Dr. Samuel Barbará, Director Interino.

e.16|7-Nº L-4.545.v.29|7|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.690-52

Llámase a Licitación Pública Nº 19|52, para la provisión de elementos para conservación de redes de alumbrado en el puerto de Buenos Aires, Columnas de hormigón armado centrifugadas tipo SCAC, armaduras para alumbrado Schaco, cables, cartuchos fusibles, lámparas, empalmes, terminales, botellas de hierro fundido, cajas toma corriente, lámparas completas de sodio con autotransformador, portalámparas y armaduras, láminas fusibles para cartuchos, cajas de conexión, artículos de electricidad en general, herramientas, postes de madera, instrumentos de presición eléctricos, camionetas tipo "Pick Up" y motor compresor de aire Diesel o a nafta con rueda de auxilio, caja de herramientas y repuestos, con manguera y punta rompe hormigón y martillo, hasta el día 25 del cte., a las (16) horas. — Pliegos de condiciones y apertura en la Dirección de Abastecimiento, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.14|7-Nº L-4 440-v.25|7|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

ADMINISTRACION GENERAL DE LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1952 a 16 hs. para la venta de motores auxiliares con sus repuestos, accesorios y varios.

Los pliegos de condiciones y lista de materiales pueden obtenerse dirigiéndose a la sede central, calle Av. L. N. Alem 448, piso 9º (División Licitaciones y Compras) donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

$ 300.— e.17|7-Nº L. 20.354-v. 6|8|52

FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2 por 15 días para la provisión de uniformes, ropa de trabajo e impermeables destinados al personal de este Ferrocarril. El pliego de bases y condiciones y especificaciones está a disposición de los interesados en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, donde podrá consultarse de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 del corriente mes a la hora 15 en la Dependencia mencionada. — La Plata, 3 de julio de 1952. — Cnel. Ingº Militar, Raúl Chichizola, Gerente General.

e.11|7-Nº L-4.420-v.24|7|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas

28 de julio de 1952, 15 horas: cobre en lingotes. O.C. 6|52 Ax. 12. — 28 de julio de 1952, 16 hs.: acero al tungsteno y cromo. O.C. 17|52 Ax. 2. — 28 de julio de 1952, 17 hs.: cartones para imprimir boletos. O.C. 46|52 Ax. 10. — 29 de julio de 1952, 15 hs.: tubos para calefacción calderas. O.C. 22|52 Ax. 13 — 29 de julio de 1952, 16 hs.: hierro dulce en barras. O.C. 3|52 Ax. 25. — 29 de julio de 1952, 17 hs.: sarga de lana azul y gris. O.C. 58|52 Ax. 19. — 30 de julio de 1952, 14 hs.: arrabio en lingotes. O.C. 6|52 Ax. 25. — 30 de julio de 1952, 15 hs.: conductor eléctrico, etc. O.C. 8|52 Ax. 22. — 30 de julio de 1952, 16 hs.: tela impermeable O.C. 5|52 Ax. 11. — 31 de julio de 1952, 14 hs.: chapas de hierro galv..

cine, etc. O.C. 19|52 Ax. 2. — 31 de julio de 1952, 15 hs.: electrodos en varillas. O.C. 35|52 Ax. 5. — 31 de julio de 1952. 16 hs.: bulones de hierro. O.C. 2|52 Ax. 3. Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.2|7-Nº L-4.188-v.23|7|52

FERROCARRIL NACIONAL
DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública para lo siguiente: M. 52|183 — Día 28-7-52, a las 13,30 hs. "Papel para imprenta". M. 52|170 — Día 18-7-52, a las 15 hs. "Aceros varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Ciudad. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.7|7-Nº L-4.381-v.28|7|52

**FERROCARRIL NACIONAL
GENERAL ROCA**

Licitación Pública G. 2.110

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro fundido ex maquinarias. Apertura: 28|7, a las 15 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708. 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.
e.16|7-Nº L-4.544-v.28|7|52

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes repuestos para locomotoras. Licitación F. 5.060, cerraduras, grampas, aros y bases de bronce fundido. Apertura 28|7, a las 13 horas. Licitación F. 5.061, resortes, remaches, cerrojos, soportes y contrazapatos de acero. Apertura 29|7, a las 13 horas. Licitación F. 5.062, Bielas de acero forjado. Apertura 30|7. a las 13 horas. Licitación F. 5.063, tapones, cuerpos de válvulas y accesorios para lubricadores, de bronce. Apertura 31|7. a las 13 horas. Licitación F. 5.064, bujes, cadenas, cáncamos y bisagras de acero dulce. Apertura 31|7, a las 14 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas. — Federico J. Sasso, Jefe División Compras.
e.10|7-Nº L.-4.387-v.23|7|52

Licitación Pública G. 2.112

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para motores Gardner. Apertura: 25|7. a las 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50. Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.
e.11|7-Nº L-4.432-v.24|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2103: tubos de acero para calderas y caños de acero para vapor alta presión. Apertura: 29|7 a las 14 horas.

Licitación G. 2104: limas varias. Apertura: 29|7 a las 15 horas.

Licitación G. 2105: planchuelas de acero. Apertura: 30|7 a las 14 horas.

Licitación G. 2106: herramientas para tornos. Apertura: 30|7 a las 15 horas.

Licitación G 2107: madera lapacho en vigas. Apertura 31|7 a las 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nro. 708, 7º piso, calle Paracas 50. Plaza Constitución de 12 a 15 horas. — Dante Camiletti. División Compras, Jefe Oficina Vestuarios.
e.14|7-Nº L-4.453-v.25|7|52

Lic. Nº 107|52, desmantelar galpón en La Vitícola y reconstruirlo en Bullrich. Apertura 11 de agosto, a las 16 horas. Pliego $ 25.— a retirarse en Guanahaní 322, Bs. As.
e.21|7-Nº L.-4.592-v.1º|8|52

**FERROCARRIL NACIONAL
GENERAL SAN MARTIN**

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 131: Tablas machihembradas de madera pinotea, pino oregón o similar; ap. 8|8|52, 15 hs. Nº 132: Barnices. esmaltes. pinturas preparadas en pasta y polvo; ap. 11|8|52, 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras. Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes, de 11,30 a 16 hs.
e.17|7-Nº L-4.551-v.6|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 123: Tuercas de acero dulce para bulones; ap. 1º|8|52, 15 hs. Nº 124: Remaches de acero dulce; ap. 1º|8|52. 16,30 hs. Nº 125: Soga manila en rollos; ap 4|8|52. 15 hs. Nº 126: Electrodos para soldadura eléctrica; ap. 4|8|52, 16.30 hs. Nº 127: Cemento refractario; ap. 5|8|52, 15 hs. Nº 128: Lonas para carpas; ap. 5|8|52, 16.30 hs. Nº 129: Aceros varios; ap. 6|8|52, 15 hs. Nº 130: Madera de lapacho en rollizos o vigas; ap. 6|8|52, 16,30 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes, de 11,30 a 16 hs.
e.17|7-Nº L-4.552-v.30|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 15 967|52: Máquina para centrifugar gas-oil; apertura 24|7|52, a las 13 horas. L. P. 10.679|52: Material para vías; apertura 21|8|52, a las 13 horas. Consulta y retiró sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.17|7-Nº L-4.561-v.23|7|52

Llámase a Licitación Pública número 122 hasta las 15 horas del día 30|7|52, para la provisión y montaje de una grúa puente eléctrica en los talleres de Junín (Pcia. de Buenos Aires). Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.
e.7|7-Nº L. 4.362-v.28|7|52

**FLOTA ARGENTINA DE
NAVEGACION FLUVIAL**

**Compañía de Navegación
Fluvial Argentina**

Llámase a licitación pública para reparaciones generales de la M|N. "Ciudad de Concepción" y lancha "Catalpa". Pliegos de condiciones en n|División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Cap., de 11 a 18 horas. Vencimiento 7 de agosto de 1952, 16 horas. — Gerente General.
$ 96.— e.15|7-Nº L-19.953-v.24|7|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 10.705|52, tuercas p|piñón y resortes p.| punta elástico tren Brill. Apertura: 29|7|52, a las 13 horas. L.P. 5.295|52, monoblock completo con tapas y tapones de 12 V. Apertura: 29|7|52, a las 13,15 horas. L.P. 10.713|52, repuestos para tranvías. Apertura: 29|7|52, a las 13,25 horas. L.P. 10.706|52, construcción de coches remolque p|las líneas subterráneas "C, D y E". Apertura: 14|8|52, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.21|7-Nº L.-4.635-v.25|7|52

Ministerio de Defensa Nacional

**DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T.E. 76-3963**

Llámase a Licitación Pública Nº 260|1952, para el día 9 de septiembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: juegos de cilindros para trenes de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.597-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 252|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: naftalina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.598-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 251|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: acero, cilindros de cartón, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.599-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 249|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: acero trafilado, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.600-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 248|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: caño sin costura, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones. y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.601-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.602-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 246|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: prensa hidráulica, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.603-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 245|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: válvulas electrónicas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.604-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244|1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: interferómetro, barómetro, psicrómetro, termógrafo, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|7-Nº L.-4.605-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el día 30 de julio de 1952, a las 10.20 horas, para la provisión de: Cojinetes-rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.15|7-Nº L-4.506.-v.28|7|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|52, Bis, para el día 30 de julio de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: Hilados-Cinta de algodón, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores eléctricos. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.15|7-Nº L-4.507.-v.28|7|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 97|52 bis, para el día 30 de julio de 1952, a las 11 horas, para la provisión de: Productos químicos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.15|7-Nº L-4.508-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 198|52, para el día 28 de julio de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Zinc en polvo, magnesio en polvo con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.15|7-Nº L-4.509-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 199|52, para el día 28 de julio de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: Dientes de fundición para horno, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.15|7-Nº L-4.510-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 200|52, para el día 28 de julio de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Acero, instrumentos de medición, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.15|7-Nº L-4.511-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 214|52, para el día 28 de julio de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de medición y precisión, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.15|7-Nº L-4.512-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 215|52, para el día 28 de julio de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: Chapas, remaches, barras en dural, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo. Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabil-